ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Sábado 2 de Abril de 1898 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXV—Núm. 9,856

Almanaque

Hoy sábado 2—San Francisco de Paula.

Van 91 dias transcurridos, faltando 274 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 15 m. y se pone á las 5 h. 45 m.

Cuarto creciente (4.° dia.)

EL SIGLO

Sigan discutiendo!

Dijimos anteayer que el colectivismo fundaba sus planes de reconquista de las altas posiciones de que fué desalojado el 10 de Febrero, en la controversia que han iniciado y mantienen los partidos populares acerca del número de bancas que á cada uno de ellos corresponderá en la próxima Asamblea. Mientras que los colorados afirman que los nacionalistas deben contentarse con 24 bancas y los nacionalistas sostienen que dichas bancas deben elevarse á 35, los adversarios de la oligarquía se van uniendo y disponiendo para caer sobre los dos bandos en lo mas recio de la lucha.

Sacrifica el colectivismo los problemas partidistas á un programa comun de gobierno que reclama el derecho del presidente á nombrar legisladores, el despilfarro en finanzas y un desprecio profundo por la opinion pública. Si fuera incontrastable, la que le ha permitido usar y abusar estupendamente del poder desde el 15 de Enero de 1875 hasta el 25 de Agosto de 1897, en la anarquía de los ciudadanos que desean el progreso de la República al restablecimiento de las instituciones.

Han sido siempre pocos los colectivistas y hoy son mas pocos que antes, pero saben disciplinarse y saben tambien explotar las divisiones de los partidos. Su poderío crece en la lucha y decrece hasta anularse cuando los partidos se ponen de acuerdo en la resolucion de cualquier problema político de importancia. Colorados y blancos deseaban la paz en Setiembre de 1897 y el colectivismo que odiaba la paz, porque la paz cegaba una de las mas grandes fuentes de despilfarros y de atentados sin nombre, quedó anonadado. Colorados y blancos deseaban la disolucion de la Asamblea en Febrero del corriente año y el colectivismo hasta carecía de fuerzas para protestar contra el desalojo que se operaba en silencio.

Si en el momento actual, los colorados y los blancos se pusieran de acuerdo para restablecer las instituciones, no tendrian mas remedio los colectivistas que meterse en un zapato y taparse la boca, porque, repetimos, ellos constituyen un grano de arena con relacion á los elementos numerosos de que disponen los partidos populares. Pero como desgraciadamente los directorios no han puesto de acuerdo todavía en esta última etapa de la evolucion política y discuten con calor el número de bancas que á cada uno debe adjudicarse en los próximos comicios, la oligarquía se siente ya con la idea de su restauracion en el gobierno. Lo demuestra con verdadera elocuencia el movimiento que se opera actualmente en la organizacion de los clubs colorados del departamento de Montevideo.

Hasta hace pocos dias, habian trabajado tranquilamente los colorados que responden á la política del señor Cuestas, organizando clubs en la mayoría de las secciones, sin que el colectivismo se arriesgara á dar batalla. Pero, una vez roto el acuerdo electoral, una vez que los delegados de los partidos publicaron el acta dando por fracasadas las negociaciones, comprendió la oligarquía que le habia llegado la oportunidad de entrar en accion.

Dos clubs seccionales se han organizado en los últimos dias y en los dos el colectivismo ha ganado las elecciones. Primero fué en la cuarta seccion. Festejó allí la victoria con vivas muy significativos al doctor Herrera y mueras á Cuestas. Ahora, en la quinta seccion acaba de llegar tambien su triunfo con vivas al doctor Herrera y mueras al presidente Cuestas y al acuerdo electoral. Siguiendo así las cosas, triunfará en las secciones que todavía no están constituidas y en seguida irá á las secciones que ya tienen clubs y organizará otros clubs que respondan á su política y que hagan la guerra á los ya constituidos. No es que los colectivistas sean legion. Es que saben acumular sus fuerzas en cada club, robusteciéndolo con todos los intereses que á diario hiere la política moralizadora del actual gobierno.

Está en la division de los partidos, hemos dicho, la fuerza de los oligárquicos. Y así es en efecto. Ha bastado la ruptura que todo el mundo lamenta, para que el colectivismo sienta renacer sus fuerzas y se exhiba ya en actitud amenazadora. Nadie clama con mas bríos que él contra el acuerdo. El acuerdo es la muerte del régimen personal, de manera que se explica de sobra que esa idea debe inspirar á las víctimas del golpe del 10 de Febrero. Pero aun cuando así no fuera, el colectivismo tendría que declararle una guerra cruda, como medio de acentuar la anarquía y sacar partido de esa anarquía. Los que rompieron el acuerdo, en el momento mismo en que colorados y blancos declaran fracasadas las negociaciones y manifiestan que la mejor de todas las soluciones es que cada partido concurra libremente á las urnas á disputar el triunfo á su adversario, revelan habilidad y un profundo conocimiento de los resortes de nuestros organismos políticos.

Sigan discutiendo los partidos, sigan averiguando si deben ser 24 ó 35 las bancas nacionalistas, que cuanto mas se prolonguen los debates, tantas mas raices echará la funesta oligarquía que quiere clavar nuevamente sus garras sobre el país y arrancarle lo poco que ha salvado en el último cuarto de siglo de inmenso desórden administrativo.

NOTAS DEL DIA

España y Estados Unidos

Continuamos en el mismo estado de incertidumbre y de ansiedad respecto de la solucion que tendrá el conflicto surgido entre los Estados Unidos y España con motivo de la explosion del Maine.

El telégrafo que podría suministrarnos datos aproximadamente exactos al respecto no lo hace, pues en un mismo dia trae informes contradictorios, favorables los unos á una solucion pacífica, anunciando los otros la guerra para un día próximo.

Esto nos permite dudar de que los telegramas de ayer, algo alarmantes, tengan verdadero fundamento. Siguen los preparativos bélicos, movilizacion de tropas, compra de buques, pero cabe todavía la esperanza de que la intervencion amistosa de Europa y la sensatez de los dos pueblos colocados hoy en conflicto logren evitar la temida catástrofe.

—

Al cerrar esta edicion recibimos el siguiente telegrama:

Washington, 2—La Cámara votó los fondos necesarios para construir doce torpederas de alta mar y doce caza-torpederas.

En seguida la Cámara y el Senado aplazarán sus sesiones hasta despues de las fiestas de Pascua.

La junta revolucionaria cubana ofrece enrolar mas de sesenta mil hombres para marchar sobre la Habana, si los Estados Unidos dán las armas necesarias.

Trabajos para el acuerdo

Los miembros del directorio nacionalista señores Acevedo Diaz, Cárlos A. Berro y Rodriguez Larreta conferenciaron ayer de tarde unas tres horas en la redaccion de *El Nacional* respecto de la nota de la comision popular para los trabajos del acuerdo.

No se tomó resolucion definitiva en el asunto, por lo cual no será citado el directorio, como estaba acordado, á fin de oir el dictámen.

Recien el lunes se reunirá el directorio, pues para entonces estará pronto. El señor Acevedo Diaz está designado desde ya para redactarlo.

Se continúa guardando reserva sobre el asunto.

Supresion de una comandancia de fronteras

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Abril 1.° de 1898. Habiendo desaparecido las causas que dieron motivo á su creacion y no siendo necesaria en la actualidad la Comandancia de Fronteras al Norte del Rio Negro.

El Presidente Provisional en ejercicio del P. E. de la República, decreta:

Artículo 1.° Cesa hasta nueva disposicion la Comandancia de Fronteras al Norte del Rio Negro.

Art. 2.° Nómbrase jefe efectivo del Estado Mayor General del Ejército al general de division don Casimiro García, que desempeñaba aquel cargo é interinamente el que por este decreto se le confiere en efectividad.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—E. CASTRO.

La morada presidencial

Señalamos como detalle simpático del actual gobernante su manera de vida, en contraste con la ostentacion rumbosa de otros mandatarios que parecian afanarse en desmentir la tradicion de los presidentes modestos y escrupulosos en el manejo de los dineros públicos.

No por verse ascendido á la primera magistratura quiso abandonar el señor Cuestas la casa que ocupaba para habitar en un palacio. Apenas si se limitó á alquilar los bajos de su domicilio burgués, en el que resaltan los esmeros de una familia acostumbrada al órden dentro de un medio distinguido.

Se palpaba la necesidad de algunas otras comodidades en la casa del presidente, desde el comienzo de las agitaciones de la vida oficial, debido á las muchas visitas de este carácter que tiene S. E.

Fué necesario arrendar la casa contigua, estableciendo la comunicacion interna fácilmente, como ya se ha dicho.

Ayer fué registrado un contrato de arrendamiento de las dos casas de alto que ocupa S. E. y una de las bajas, todo por la suma de 210 pesos mensuales. El contrato establece la duracion del arriendo por el tiempo que el señor Cuestas desempeñe el Poder Ejecutivo.

Sobre peages en el Santa Lucia

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Marzo 12 de 1898.—Tengo el honor de dirijirme á la Comision E. Administrativa llamando su atencion hácia la denuncia publicada por el diario *La Razon* (núm. 5,678) que se adjunta respecto á que el peage que se cobra en la balsa de Santa Lucia excede notablemente al fijado por la ley del año 1881.

Ignorando este Ministerio los antecedentes que mediaron para la contratacion de ese servicio, no obstante la jurisdiccion privativa que le es peculiar en todo lo referente á trasportes terrestres y fluviales desea ser ilustrado sobre el particular y por tal motivo, al rogar al señor presidente que se sirva tomar en consideracion dicha denuncia para ver si ella tiene fundamento, espera al mismo tiempo que se dignara proporcionarle una noticia fidedigna acerca de la contratacion llevada á cabo para el arrendamiento de la expresada balsa de Santa Lucia.

Saluda atentamente al señor presidente.—JACOBO A. VARELA.—Al señor presidente de la Comision E. Administrativa de Montevideo.

—

Comision E. Administrativa.—Montevideo, Marzo 15 de 1898.—Informe la Direccion de Obras Municipales.—*Montero—Benzano*, secretario.

—

Direccion de Obras Municipales.—Montevideo, Marzo 19 de 1898.—Señor presidente: El antecedente de la contratacion de servicio de balsaje en la barra del Rio Santa Lucia á que se refiere el Ministerio de Fomento es el siguiente.

En 15 de Setiembre de 1883 la H. Junta escritura á favor de don José Echenique la concesion respectiva en cumplimiento de un mandato del P. E. de 8 del mismo mes que acepta una propuesta de ese señor, de la cual se desprende que el término para establecimiento de la balsa es de diez años que vencerian el 15 de Setiembre de 1893; que el importe del balsaje debe regirse por la ley del 27 de Junio de 1881 que establece los precios de 10 centésimos para los rodados, 12 centésimos para las personas que transitan á caballo y 2 centésimos para cada animal suelto, y que debía darse ejecucion al contrato dentro del perentorio plazo de dos meses, á contar del dia de la escrituracion.

Comparando esos precios con los que dice la denuncia que se cobran por el balsaje, se ve que estos últimos exceden de los fijados en la tarifa legal, á la cual debe ajustarse la remuneracion por el servicio prestado.

De ser cierta esa denuncia, el hecho entrañaría un abuso que merece ser corregido, aunque en cierto modo se ha autorizado por las mismas personas que se sirven de la balsa, las cuales han debido negarse desde el primer momento á efectuar el pago de cantidades que no estaban obligados á satisfacer.

Sobre este particular la Direccion ha adoptado las medidas convenientes y de su resultado dará cuenta en oportunidad.—*J. Mayol—A. Nimeno*.

—

Comision Extraordinaria Administrativa.—Montevideo, Marzo 21 de 1898.—Elévese con oficio al Superior Gobierno.—*Montero—Benzano*.

—

Comision E. Administrativa.—Montevideo, Marzo 22 de 1898.—Exmo. señor ministro de Fomento doctor J. A. Varela.—El informe que ha emitido la Direccion de Obras Municipales, de acuerdo con lo requerido por V. E. en su nota de 12 del actual, aclara las dudas que pudieran haber surgido con motivo del suelto publicado en *La Razon* de la mañana del 10 del corriente mes, relacionado con el cobro excesivo del derecho de peage, por el servicio de la balsa de la barra de Santa Lucia.

En tal virtud, cumplo con devolver á V. E. el expedientillo iniciado sobre el particular.

Tengo el honor de saludar á V. E. atte.—*Antonio Montero—Benzano*, secretario.

—

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Marzo 28 de 1898.—Enterado, publíquese.—J. A. VARELA.

Cincuenta mil pesos á la Comision de Caridad

El gobierno, segun se decía en palacio, giró ayer por la suma de cincuenta mil pesos á favor de la Comision de Caridad, á fin de completar la suma de 200.000 pesos con que se habia resuelto ayudar á esta corporacion en el cumplimiento de su mision benéfica.

Los trenvías á traccion eléctrica

El señor Hardoy, director de la oficina de rodados, citó á los gerentes de las empresas de trenvías de la capital á una reunion en los salones de la Municipalidad para tratar de la sustitucion del servicio de trenvías actual, por el de traccion eléctrica que tan buenos resultados está obteniendo en las ciudades donde actualmente se hace.

La reunion se celebró ayer á las 4 de la mañana, concurriendo en representacion de las empresas los señores José Martinelli, Antonio Lombardo, German Colladon, Esteban Elena, Eugenio Rey y el secretario del señor Colladon. Actuó como secretario en la reunion el señor Cantera.

El señor Hardoy, dió cuenta á los presentes, en breves términos del objeto de la reunion, haciéndoles notar las ventajas que reportaría para el público, para la Municipalidad y en primer término para las empresas el nuevo sistema de trenvías y pidiéndoles que se sirvieran contestarle en un plazo que no pasaria de 15 dias á los siguientes puntos:

¿Cuánto tiempo falta para el vencimiento de la concesion de sus respectivas empresas?

¿Qué franquicias necesitarian de la Junta para cambiar dentro de ese término el sistema de traccion á sangre por el de electricidad?

Los gerentes de trenvías prometieron contestar en una memoria á esas preguntas y en el plazo mas corto que les fuera posible.

Parece que las empresas están conformes con la innovacion propuesta y que estudiarán la cuestion detenidamente.

La fiesta de esta noche

En el Teatro San Felipe, tendrá lugar esta noche el banquete que los oficiales de la Guardia Nacional ofrecen á sus jefes y segundos jefes.

Se trata de una gran fiesta, verdaderamente excepcional por el hecho de confundirse en ella los representantes de la milicia ciudadana y los del ejército de línea, y tambien por el eco que ha encontrado en nuestros círculos sociales.

Los obsequiados son, como dijimos, los jefes de los cuatro batallones cívicos. Además han sido invitadas especialmente las siguientes personas:

Presidente de la República.
Presidente del Consejo de Estado.
Secretarios de Estado.
Jefe del Estado Mayor y su ayudante.
Jefe político y su ayudante.
Jefes de los Batallones 1.°, 3.° y 4.° de Infantería.
Jefe de la Artillería de Plaza.
Jefe del Plantel de Artillería.
Jefe del Regimiento de Artillería Lijera.
Director de la Academia Militar.
Jefe del Parque.
Jefe de la Fortaleza General Artigas.
Jefes del Batallon Urbano, del Escuadron de Seguridad y de la Policía de Extramuros.
Capitan general de puertos.
2.° Jefe de la Comandancia de Marina.
Jefes de la Escuadrilla.
Oficiales de línea adscritos á la guardia nacional.

Ayer tuvo lugar en la Jefatura política la última reunion de los oficiales, asistiendo un gran número de estos.

La comision organizadora dió cuenta del resultado de sus trabajos, recibiendo de los oficiales un voto de agradecimiento y de confianza.

Se dió lectura en ese acto de la siguiente nota del E. M. G. del Ejército:

Señores don Aurelio Hernandez, don Jacobo D. Varela, don J. A. Ramirez y don Juan Cárlos Blanco Acevedo.—He tenido el agrado de recibir la atenta comunicacion que se han dignado dirijirme invitándome para la fiesta que se celebrará en el teatro San Felipe en prueba de simpatía á los señores ex-jefes de los distintos batallones de Guardia Nacional recientemente licenciados.

En contestacion, debo manifestar á esa Comision, que tendré el honor de concurrir á dicha fiesta, asociándome á la demostracion de que serán objeto los distinguidos ciudadanos que ejercieron dignamente la jefatura de aquellos cuerpos cívicos.

Saludo á ustedes con mi mas alta consideracion.—Montevideo, Abril 1.° de 1898.—*Casimiro García*.

La comision se ocupó en seguida de los oradores que deben hacer uso de la palabra en el banquete, resolviendo que no se haria designacion especial, fuera del capitan Hernandez que como presidente, ofrecerá la fiesta.

Con tal motivo se hicieron manifestaciones unánimes que deben ser conocidas. Todos los presentes declararon que tratándose de una fiesta eminentemente nacional, no era posible prever siquiera que se dirigieran ataques á determinada agrupacion política. Fué aquella una demostracion de fraternidad que honra verdaderamente á los oficiales cívicos.

Las invitaciones á las familias serán repartidas hoy, á primera hora. Van firmadas por el presidente y secretarios en representacion de la comision.

El Estado Mayor ha resuelto que dos bandas de música concurran al Teatro para tocar una en la puerta y otra en el interior de la sala, durante el banquete.

Este dará comienzo á las 6 y 30, habiendo sido invitados los que deseen presenciar los brindis para las nueve p. m.

Para recibir á los obsequiados fué designada ayer la siguiente comision:

Del batallon 1.° señores Buela, Carve y Adolfo Perez.

Del 2.° señores Iglesias, Seré y Diaz.

Del 3.° señores Alberto Diaz, García Diaz y Castro Caravia.

Del 4.° señores Carve, Acosta y Lara y Magariños.

La comision organizadora nos ha remitido los siguientes avisos:

Se previene á los señores oficiales de los cuatro batallones de Guardia Nacional que deben concurrir hoy 2 de Abril á las seis de la tarde al teatro San Felipe.

Al mismo tiempo se pone en su conocimiento *que deben hacerlo de uniforme, con arreglo á lo acordado por el Estado Mayor del Ejército.—La Comision.*

La comision organizadora del banquete de la Guardia Nacional ruega á las familias que simpaticen con esta fiesta, remitan flores en el dia de hoy á la boletería del teatro San Felipe, para contribuir así al adorno de la sala.—Montevideo, Abril 1.° de 1897.—*Los secretarios*.

La comision organizadora del banquete de la Guardia Nacional previene á los oficiales que hayan solicitado localidades para la fiesta, que deben recogerlas en el Hotel Central de 9 á 11 de la mañana.—*Los secretarios*.

Peticion del Centro de Almaceneros

La junta directiva del Centro de Almaceneros Minoristas, presentará hoy al Ministerio de Hacienda la solicitud que mas abajo insertamos, pidiendo al gobierno algunos dias de prórroga en favor del comercio detallista para el pago de la patente respectiva.

En años de mayor prosperidad los revisadores comenzaban á cumplir su cometido recien en el mes de Mayo, empezando siempre por la revisacion de las patentes de los ambulantes para continuar con los negocios establecidos en la ciudad.

El año pasado, año de crísis y de malestar comercial, el gobierno acordó, despues de dar comienzo los revisadores á su cometido, una nueva prórroga, mandando al mismo tiempo archivar las denuncias formuladas dentro de esa prórroga, con lo cual se daba un respiro á todos los comerciantes retardados por causa de la mala situacion.

No dudamos que el gobierno atenderá el pedido que hace la directiva del Centro de Almaceneros, que ha tenido en cuenta para elevar la solicitud el número crecido de comerciantes que aun no han sacado sus patentes, debido á las causas expresadas.

He aquí la solicitud:

Exmo. señor:—El Centro de Almaceneros Minoristas, persona jurídica, en nombre y representacion de ese numeroso gremio, á V. E. respetuosamente se presenta y expone:

Que segun datos extra-oficiales que hemos obtenido, el lunes próximo empezará á procederse á la revisacion de patentes de giro, en esta capital.

Es el caso, Exmo. señor, que debido á los desgraciados sucesos que se desarrollaron en el país durante el próximo pasado año, y como consecuencia de ello, la paralizacion comercial, ha originado al comercio en general y muy especialmente al detallista que trabaja con reducidos capitales, pérdidas de consideracion que hasta hoy le ha sido imposible reparar ni siquiera en una pequeña parte.

Con ese motivo la situacion del comerciante al detalle es por lo general precaria, y les ha privado hasta de los recursos necesarios para poder pagar el impuesto de patentes á pesar de todos los esfuerzos que al respecto han practicado.

Dados esos antecedentes, la revisacion de inmediato, surtirá un efecto desastroso para nuestros colegas y detallistas de los demas ramos, y obligará á muchos á cerrar sus puertas, pues no les sería posible soportar el pago de la multa y los gastos inherentes á una ejecucion.

Es en esa virtud, y confiados en la rectitud y elevados propósitos manifestados por el Superior Gobierno, del cual forma parte V. E. tan dignamente, en pró del bienestar del comercio, propósito que ha llevado mas de una vez á la práctica con el beneplácito general, que venimos en nombre de la colectividad que representamos, á solicitar de V. E. quiera dignarse conceder un plazo prudencial como definitivo, para que el comercio llene ese requisito de ley, en la seguridad de que de hacerlo así, llevará la tranquilidad á un número considerable de humildes comerciantes que si no han satisfecho hasta hoy la patente de giro, no ha sido voluntario sino obligado por las circunstancias desgraciadas á que hemos hecho mérito.

Si V. E. se digna acceder á este pedido, como lo esperamos, este Centro se compromete por medio de su órgano de publicidad, á recomendar á los señores colegas el fiel cumplimiento de esa obligacion dentro del término que se les acuerde al efecto.

Dígnese V. E. resolver con la brevedad que la especialidad del caso requiere, por ser así de justicia.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*José Rico*, presidente.—*Juan Antonio Caparro*, secretario.

Prolongacion del Telégrafo Nacional

Direccion General de Correos y Telégrafos.—Montevideo, Marzo 29 de 1898.—Exmo señor ministro de Gobierno don Eduardo Mac-Eachen.—Exmo señor:—Con el propósito de llevar las líneas telegráficas nacionales de la seccion Oeste de la República y que hoy llegan á Fray-Bentos, hasta las importantes ciudades de Paysandú y Salto, víctimas hasta el presente de las tarifas elevadas que cobran las empresas particulares, secundando á la vez las miras progresistas del superior gobierno, necesita esta Direccion se le provea de los recursos pecuniarios que la habiliten para hacer el pedido á Europa de los materiales telegráficos que demande la expresada obra.

El pedido de materiales deberá hacerse por telegrama para que la obra proyectada pueda ejecutarse antes del próximo invierno, como único medio de evitar los dias cortos y las frecuentes lluvias que imposibilitarian el buen apisonamiento de los apoyos. El importe de los materiales que se necesitan para proveer la zona indicada de una línea telegráfica de doble conductor de bronce silicioso, asciende á 8,886 pesos segun detalle contenido en el telegrama cuyo texto se acompaña, debiendo segun convenio celebrado con la casa de L. Weiller y Ca. de París, proveedora de esta clase de materiales, entregarse al Banco de Lóndres la mitad de su importe al hacer el pedido, y el resto al recibirlos en Montevideo.

En el caso de que el superior gobierno no pudiera proporcionar de inmediato á esta direccion la suma indicada, ella podria arbitrarse los recursos indispensables negociando con el Banco de la República el importe de las siguientes liquidaciones que se le adeudan por concepto de telegramas oficiales desde el año 1895 hasta mediados del año 1898.

LIQUIDACIONES

Núm. 8678 por	$	288 48
» 8680	»	331 18
» 8730	»	539 46
» 8790	»	281 93
» 8800	»	306 21
» 8872	»	248 26
» 8873	»	382 75
» 8881	»	251 81
» 9033	»	263 78
» 9142	»	1.613 05
» 9228	»	1.210 45
» 9306	»	560 40
» 9336	»	600 62
» 9380	»	1.577 81
» 9913	»	611 38
Total	$	9 163 60

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Saturnino A. Camp.*

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 1.° de 1898.—Vista la precedente nota de la Direccion General de Correos y Telégrafos.

Considerando: que la prolongacion de las líneas del Telégrafo Nacional hasta las ciudades de Paysandú y Salto, representa una verdadera mejora de progreso y de adelanto, siendo á la vez una necesidad urgentemente reclamada por los importantes intereses de dichas localidades.

Considerando, que con la realizacion de esa obra adquirirán gran impulso é incremento las líneas del Telégrafo Nacional, beneficiando en gran parte al público por la disminucion que necesariamente tiene que originar en las tarifas elevadas que en la actualidad han establecido las empresas particulares.

Atento los demás fundamentos aducidos por la Direccion General de Correos y Telégrafos,—se resuelve:

1.° Facultar á la expresada Direccion para prolongar las líneas telegráficas nacionales de la seccion Oeste de la República que hoy llegan á Fray Bentos, hasta las ciudades de Paysandú y Salto.

2.° Autorizar al Correo para invertir la suma de ocho mil seis cientos ochenta y seis pesos en la compra de los materiales que deben emplearse en las construcciones referidas.

3.° El pago de la expresada suma, lo efectuará la Direccion de Correos, con el producto de las liquidaciones que el Poder Ejecutivo le adeuda por concepto de telegramas oficiales, los que ascienden á la cantidad de nueve mil ciento sesenta y tres pesos sesenta centésimos.

Á ese efecto el Ministerio de Hacienda dispondrá lo conveniente para que le sea abonado al Correo el total de dichas liquidaciones por cuotas semanales de *mil pesos*.

1.° Autorízase á la misma Direccion para gestionar en el Banco de la República los recursos necesarios para poder enviar de inmediato á Europa las cantidades que se precisen para la compra de los materiales referidos;—cuyos anticipos serán solventados con las entregas semanales que debe percibir de la Tesorería General del Estado por el concepto ya expresado.

Avísese á la Direccion General de Correos y Telégrafos y pase al Ministerio de Hacienda á sus efectos—CUESTAS—EDUARDO MAC-EACHEN.

Evacuando una consulta

Sobre la ya famosa circular dirigida por el Ferrocarril Central á sus empleados hemos recibido la siguiente carta:

Señor director de EL SIGLO:—En todos los diarios de la capital se ha publicado una circular de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay conminando á sus empleados á no pensar con cabeza propia.

Salve Dios los peligros que envuelve para los hijos del país la amenaza que con la mayor soltura publica la Administracion del Ferrocarril.

Confiamos, señor director de EL SIGLO, en que la ilustrada redaccion del diario que usted dirige se ocupará de esa grave conminatoria.—*Amen*.

Contestando, diremos que ya en diversas ocasiones se ha ocupado EL SIGLO de la resolucion adoptada por la empresa del Ferro-carril Central, condenándola como toda la prensa tenia que hacerlo y lo ha hecho.

De manera que *Amen* ha sido de antemano atendido en sus deseos.

Nuevo contador de la Nacion—Un ascenso merecido

El gobierno ha cumplido un acto de justicia y ha llenado una aspiracion general, estimulando el mérito, la competencia y la consagracion al trabajo, con el siguiente decreto:

Ministerio de Hacienda—Decreto—Montevideo, Abril 1.° de 1898.—Hallándose vacante el cargo de contador general de la Nacion por haberse jubilado al señor don Leopoldo Gard que lo desempeñaba, el presidente provisional en ejercicio del P. E. de la República acuerda y decreta:

Artículo 1. Promuévase para el desempeño del referido cargo al actual 2.° contador don Platon Arredondo y para subrogar á este, al jefe de la seccion militar de esa Contaduría don Lorenzo de Molina (hijo).

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—JOSÉ R. MENDOZA.

Consejo de Estado—Asunto mandado distribuir

Comision de Peticiones.—Honorable Consejo de Estado.—Vuestra Comision de Peticiones en la solicitud de don Enrique Mousqués, que pide sean devueltos al Poder Ejecutivo los antecedentes relacionados con su representada la menor Fermina Suarez remitidos por aquel Alto Poder al H. Senado, os aconseja la sancion del proyecto adjunto.

Sala de la Comision á 29 de Marzo de 1898.—*Donaldo Mac-Eachen—Manuel R. Alonso—Pedro Pallares—Julio Lamarca—Manuel Machado—Bernabé Bauzá—Leopoldo Mendoza.*

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único.—Devuélvase al P. E. el expediente sobre pension á la menor Fermina Suarez, que fué remitido al honorable Senado en fecha 13 de Abril de 1897.

Sala de la Comision, á 29 de Marzo de 1898.—*Mac-Eachen—Alonso—Bauzá—Mendoza—Lamarca—Pallares—Machado.*

El reconocimiento del Brasil

En los círculos oficiales anunciase que hoy ó el lúnes el representante diplomático del Brasil concurrirá á palacio á llenar la formalidad internacional de reconocimiento del gobierno de aquel país al gobierno provisional del señor Cuestas, presentando la carta autógrafa correspondiente.

El caballero Fialho distinguido y correctísimo representante del gobierno brasilero en el Uruguay, al instalarse el gobierno provisional habia hecho acto de tácito reconocimiento anticipando el cumplimiento de una formalidad retardada por la cancillería de su país.

Ferro-carril á la Chacarita y barra de Pando

Tenemos algunos datos relativos á la tramitacion del proyecto de Manuel Fernandez y Fernandez y C.ª para la construccion de un ferrocarril que partiendo del boulevard General Artigas á inmediaciones del Hospital Italiano se dirija por Carrasco á la Chacarita y barra del Arroyo de Pando.

Como es sabido, el Ministerio de Fomento pasó el proyecto á informe del Departamento Nacional de Ingenieros.

Este proyecto ha despertado general interés y consideramos que habria conveniencia y utilidad general en la publicacion de todos los antecedentes del proyecto, tanto mas cuanto que, segun ya hemos noticiado, algunos miembros de la Municipalidad se preocupan de un proyecto de ferro-carril de trocha angosta relacionado con el servicio de basuras y otros servicios de carácter municipal.

Además existe un proyecto de Américo Alvarez y Cia. para la construccion de un ferro-carril de trocha angosta, con garantía del Estado, cobrando 1500 pesos mensuales por la conduccion de las basuras de la capital, que explotarian á su beneficio durante 15 años, siendo por diez el término del servicio de conduccion.

A este respecto hemos consignado en anterior noticia los informes que conociamos.

Volviendo á la propuesta de Fernandez y Fernandez y Ca. podemos noticiar que ha sido informada recientemente por la seccion de ferro-carriles del Departamento de Ingenieros, siendo informante el ingeniero don E. García Zúñiga, quien se ha expedido despues de estudiarla con el anteproyecto y memoria descriptiva.

No encuentra la oficina técnica informante ninguna observacion que hacer, desde que los proponentes prometen responder en el proyecto definitivo que presentarán á todas las leyes que rigen sobre la materia.

Las ventajas de carácter económico y de higiene están expresadas en la misma propuesta.

Las compensaciones pedidas por los proponentes consisten en esto: privilegio para el servicio fúnebre por el plazo de la propuesta en caso de ser aceptada la instalacion del cementerio de la Chacarita, cuyo terreno de cuarenta cuadras será donado á la municipalidad, siendo esa proposicion condicional porque puede no aceptarse sin perjuicio de que sea aceptada la propuesta principal: permiso para utilizar las basuras de la ciudad—lo que no puede haber inconveniente en concederse; y por fin,—la introduccion libre de derechos, no solo de los materiales de construccion sino tambien de los de consumo del ferro-carril.

El dictámen, segun nuestros informes, recuerda que todos los ferro-carriles del país han gozado de exencion para los materiales, pero no para los de consumo, y cree que esta última condicion deberia eliminarse.

El informe, de que damos lo sustancial, fué elevado al Ministerio de Fomento y éste decretó en el expediente que se pasaran todos los antecedentes al Ministerio de Gobierno para que tomara en cuenta lo que se relaciona con las cuestiones de carácter municipal como ser la instalacion del Cementerio y el servicio de basuras.

Hasta aquí el estado del asunto. Suponemos que la propuesta será pasada luego á la Comision E. Administrativa.

Fernandez y Fernandez y Ca. no piden garantía al Estado; segun su propuesta la trocha será ancha, de la misma medida que la de todos los ferrocarriles del país; conducirán gratuitamente todas las basuras llevándolas fuera del departamento de la capital para quemarlas á orillas del Rio de la Plata en hornos crematorios de último sistema; y seguirá la línea hasta la barra del arroyo Pando.

Al fin de los 30 años de la concesion quedarán la línea y materiales á beneficio del Estado.

Los terrenos que se expropien para el trazado serán pagos al contado por la empresa.

Los servicios de Sanarelli á San Pablo

Persona que podia estar en conocimiento de los trabajos que se hacian en San Pablo para conseguir los servicios científicos del doctor Sanarelli, afirma que es de todo punto exacto que este eminente bacteriólogo ha aceptado la oferta del gobierno de aquel estado del Brasil, como lo decia el despacho telegráfico de que hace poco dimos cuenta.

El doctor Sanarelli, dice nuestro informante, habia manifestado al partir que daria una respuesta afirmativa al ofrecimiento de San Pablo.

Los servicios de Sanarelli serán compensados así:

Cien contos á su llegada á San Pablo para instalar el Instituto de Higiene.

Sesenta contos por año, como sueldo y mientras estudie y practique la aplicacion del serum contra la fiebre amarilla.

Sancionada definitivamente la eficacia del serum, se le darian 500 contos de una vez como premio.

Agrega nuestro informante que en San Pablo se ha resuelto la construccion del instituto, bajo planos del doctor Sanarelli. El edificio costará 200 contos.

La gavilla de ladrones descubierta—Prision de los jefes

Podrán dormir tranquilos los vecinos de Montevideo, al menos por algun tiempo.

Los autores de los robos que tan alarmada han tenido á la poblacion en estos últimos dias están descubiertos, y algunos de ellos en poder de la policía.

Existia realmente una gavilla con vastas ramificaciones, dirigida por individuos habilísimos, desconocidos para los sabuesos policiales de ambas orillas del Plata.

Ladrones vulgares, ladrones fotografiados é identificados por las oficinas investigadoras no habrian podido gozar durante mucho tiempo de la impunidad. A esos no se les pierde de vista, se les conocen las guaridas, los procedimientos y las mañas y cuando no están en la carcel pesa sobre ellos tan rigurosa vigilancia que es de todo punto imposible que den golpe, y si lo dan no van á parar muy lejos sin que se les eche el guante.

Los individuos de la gavilla descubierta son nuevos en el oficio.

Si no han hecho su primera campaña en las anteriores han sabido con inteligencia suma esquivar el trato con la policía.

No hablan el argot de los ladrones de oficio, que tanto ha vulgarizado la prensa porteña. No temian *escruchantes* ni *catatánas*, pero los golpes eran mas estudiados y mas sobre seguro porque conocian el medio en que actuaban y no temian necesidad de dar proyecciones peligrosas á sus timos.

La misma ignorancia absoluta de los *nombres* de los grandes maestros facilitaba su accion, pues los pesquisantes avezados é conocedores de los procedimientos y de las costumbres de los verdaderos caballeros de industria, iniciaban sus pesquisas con una base falsa que nunca los llevaria á buen éxito.

Por eso merece un aplauso entusiasta nuestra policía de investigaciones, porque luchando con todas las dificultades que dejamos apuntadas, sin dato alguno que pudiera servir de base ó de cabo de un hilo que los llevara á desenredar la madeja, han tenido el buen éxito de descubrir el paradero de los raspas, acorralarlos y obligarlos á confesar su delito y descubrir á todos sus cómplices.

Hemos dicho que el personal de policía es deficiente, especialmente el de la comisaría de investigaciones que en su casi totalidad está destinado á tareas de género muy diverso á las de su verdadera incumbencia. Muy pocos fueron los pesquisantes que pudieron dedicarse á la tarea de descubrir á los autores de los últimos robos, pero esos pocos en estos últimos tres dias, ni han dormido, ni han comido mas que á medias, moviéndose con actividad pasmosa.

Tampoco su jefe el coronel Paravis descansó mucho, ni descansaron los comisarios de la 1.ª, 2.ª y 4.ª secciones, ni se que nadie empeñados en descubrir á los raspas, sobre todo despues del ukase del ministro de Gobierno.

Al comandante Medina, inspector de policías urbanas, tambien se debe gran parte del éxito obtenido.

No podemos por ahora dar los detalles completos de la pesquisa. Los sacrificamos aun cuando están en nuestro poder, para dejar mas libre la accion policial. Una indiscrecion puede causar perjuicios irreparables. Solo diremos para satisfacer la justa curiosidad del público, que ayer á la tarde fueron reducidos á prision, con pruebas completas de sus delitos, dos de los ladrones y que los otros, el resto de la gavilla, á la hora en que salga este diario estarán haciéndoles compañía en los calabozos de la comisaría de investigaciones.

Los que están presos, fueron sorprendidos en momentos que pretendian vender en una casa de cambalache de la calle Ciudadela un juego de bolas de billar robado en la casa del señor Maillos. Los tomaron los oficiales de investigaciones Ortiz y Laguisquet que iban en su persecucion esperando encontrarlos en un renuncio para detenerlos.

En las próximas ediciones una vez que desaparezcan las causas de nuestra prudente reserva, ampliaremos estos detalles.

Desde ahora anticipamos nuestras felicitaciones al coronel Paravis y al inteligente personal de la reparticion á su cargo, al comandante Medina y á los comisarios que han intervenido en este asunto por el buen resultado de las pesquisas. Esta felicitacion debe alcanzar tambien al público que es quien mas gana, y á quien mas directamente aprovechan los resultados del celo policial.

La política y los empleados del Ferro-carril Central

Por haber llegado demasiado tarde á esta imprenta la siguiente carta del señor administrador del Ferrocarril Central, relativa á la prohibicion de intervenir en los trabajos políticos de los partidos militantes á los empleados de aquella empresa, nos vemos en el caso de darle publicidad sin acompañarla de los comentarios que sugiere y son necesarios.

En la edicion de esta tarde los haremos, observando algunas de las referencias del señor Henderson.

He aquí la carta:

Ferrocarril C. del Uruguay.—Señor director de EL SIGLO:—Con motivo de una circular que la Administracion del Ferrocarril á mi cargo pasó el 30 del próximo pasado mes de Marzo á todos los empleados de la Empresa significándoles que *les estaba prohibido tomar intervencion ó participacion en los trabajos políticos de los partidos militantes en el país*, se han hecho diversas publicaciones censurando la medida, creyendo ver en ella una imposicion inautorizada y odiosa, talvez porque no se ha tenido en cuenta, por una parte que no puede haber imposicion desde que los ciudadanos uruguayos que ocupan un puesto en la Empresa, pueden sustraerse á ella con renunciarlo, y por otra parte, que la prohibicion no tiene el alcance que se supone.

Esta Administracion no ha pretendido ni pretende que los empleados del Ferrocarril Central se abstengan de ejercer los derechos, extrictos por decirlo así, de la ciudadanía, y lejos de censurar aplaudiría que llegado el momento ejerciesen el derecho de sufragio, pero encuentra inconvenientes en que participen activamente de las agitaciones políticas preliminares, que no constituyen rigurosamente un deber de la ciudadanía; y se ha creido autorizada para hacer esa prevencion á sus empleados sin distincion ni exclusion alguna. Su derecho para proceder así es indiscutible desde que todo el que contrata un servicio tiene el derecho de estipular las condiciones en que ha de ser prestado, pero esta Administracion entiende que no solo ha usado de un derecho, sino que lo ha usado con discrecion y con acierto.—La naturaleza de los servicios que prestan los empleados de los ferrocarriles por relacionarse con el pueblo en general, y por depender en mucha parte de las autoridades del país, imponen á esos empleados cierto alejamiento de los clubs que exaltan y apasionan, y una prueba evidente de que se encuentran en ciertas condiciones especiales, es que el legislador los ha exonerado del servicio de las armas, que es un derecho y á la vez un deber de la ciudadanía.

No ha creido esta Administracion que por abstenerse de concurrir á los clubs políticos y por no participar de sus agitaciones y sus luchas dejarian de conservar los empleados del Ferrocarril Central la integridad de sus derechos políticos, como no lo han menoscabado por aceptar una excepcion transitoria, respecto del servicio militar, que el mismo legislador oriental ha pronunciado á su favor.

Me he creido en el deber de dar estas explicaciones por la consideracion y el respeto que me merece la prensa de este país y sus ilustrados directores y redactores.

Agradeciendo á usted la publicacion de estas líneas, me suscribo atento y seguro servidor.—*Frank Henderson*, administrador.

Telégrafo Oriental

La empresa del Telégrafo Oriental, de acuerdo con las líneas telegráficas de los Estados Unidos del Brasil, ha resuelto desde hoy, reducir la tarifa á los precios siguientes:

Primera zona: Comprende los Estados de Rio Grande hasta Rio de Janeiro, 20 centésimos por palabra (antes 30 centésimos).

Segunda zona: Comprende los Estados de Rio de Janeiro hasta Amazonas, 40 centésimos (antes 60 centésimos).

Tan pronto queden terminadas las reparaciones de los destrozos causados por la guerra civil y aumento de algunas líneas, el Telégrafo Oriental hará nuevas rebajas en las tarifas del interior de la República.

Distribucion dal impuesto de guias en la Capital

Damos á continuacion la resolucion recaida en una gestion iniciada por las autoridades municipales sobre distribucion del impuesto de guias:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 28 de 1898.—En las reiteradas gestiones iniciadas por la ex-Junta Administrativa de la Capital, reclamando la derogacion de las disposiciones administrativas que se relacionan con la percepcion del impuesto de guias, ha recaido la siguiente resolucion:

«Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 25 de 1898.—Vistas las reiteradas gestiones iniciadas por la ex-Junta E. Administrativa de la Capital, reclamando la derogacion de las disposiciones administrativas que se relacionan con la percepcion y destino del impuesto de guias.

Considerando: Que examinada esta cuestion, exclusivamente bajo su aspecto legal y dentro de los dictados precisos de la ley, se encuentra resuelta por el art. 149 del Código Rural, que preceptúa:

«La mitad del valor de las guias se destinará para los encargados de expedirlas, siempre que no tengan sueldo para el Estado. La otra mitad se entregará á la Municipalidad».

Considerando: que no obstante esa disposicion legal, las Jefaturas Políticas, obedeciendo á una práctica constante y uniforme han administrado siempre las guias disponiendo de su producto.

Considerando: que el Poder Ejecutivo en 1 de Abril de 1881, desechó un reclamo formulado por la Junta E. Administrativa de Paysandú análogo en todas sus partes al que motiva esta resolucion, habiéndose el informe producido por el contador general de la Nacion en aquella época don Tomás Villalba y en el dictámen del Fiscal de Gobierno doctor don José M. Montero, que se adhirió en un todo á las conclusiones á que llegaba aquel ilustrado funcionario.

Considerando: que en presencia de los antecedentes expuestos y dado el hecho de no haberse cumplido nunca la disposicion legal citada, apesar del considerable tiempo trascurrido desde la vigencia del Código Rural (1878), el Poder Ejecutivo sin perjuicio evidente y sensible para los intereses públicos, no puede alterar de inmediato de una manera radical en toda la República, el régimen económico que ha regido hasta ahora para la administracion del impuesto de las guias.

Considerando, que concretando en consecuencia el reclamo en vista á la Capital, resulta, que en la actualidad la Comision E. Administrativa tiene que practicar crecidas erogaciones mensuales, para atender á la fiscalizacion y control establecido para el régimen del impuesto de las guias, sin que se retribuido este servicio público como lo prescribe la ley y lo reclaman las razones mas elementales de equidad y de justicia.

Considerando: que fuera entre los propósitos moralizadores del Poder Ejecutivo el administrar por sí mismo directamente el mencionado impuesto dándole la exacta aplicacion que le corresponde por la ley, procedimiento que no puede adoptar de inmediato, en virtud de impedirlo la existencia de un contrato que vence en el mes de Marzo del año próximo venidero.

Considerando, las razones aducidas por los señores Fiscales de Gobierno y de Hacienda,—Se resuelve:

1.° Desde el próximo mes de Abril el producido del impuesto de las guias en el departamento de la capital deducido el 20 % que le corresponde al contratista, deberá ser distribuido por partes iguales entre la Comision E. Administrativa y la Jefatura Política de la capital, mientras exista el contrato mencionado en el anterior considerando.

2.° La Contaduría General del Estado reglamentará las atribuciones que corresponden á la Comision E. Administrativa con motivo de esta resolucion.

3.° Comuníquese á quienes corresponda.—CUESTAS.—RICARDO MAC-EACHEN.

Remates del dia

Segun los avisos que publicamos en la seccion respectiva, esta tarde rematará Manuel G. Zúñiga en la calle Rincon 63, una chacra situada en los Cerrillos.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

GRAN EXPECTATIVA

Licenciamiento de los concentrados

CIRCULAR Á LAS POTENCIAS—DONACIONES VALIOSAS

Madrid 1.°—El señor Pío Gullon, ministro de Estado, ha dirigido á las potencias una circular en que transcribe las proposiciones del gobierno norte americano para la terminacion de la guerra en Cuba y su respuesta á dichas proposiciones.

En los círculos diplomáticos se considera este acto del gobierno español como el anuncio previo de la ruptura de relaciones entre España y Estados Unidos.

(Telegramas recibidos por correo en Buenos Aires y trasmitidos de Buenos Aires).

Madrid, 31 (8.20 p. m.)—Hasta este momento no se ha publicado nota alguna de carácter oficioso que revele el estado de la situacion, en el momento presente corre el rumor de que el gobierno no accede á las proposiciones yankees y de que el general Woodford lo ha comunicado así inmediatamente al presidente Mackinley.

(8.15 p. m.)—La reina regente ha aprobado la resolucion adoptada ayer por el gobierno. Se reunieron en la presidencia del Consejo de ministros el jefe del gobierno señor Sagasta, el general Woodford ministro americano y los ministros señor Gullon y Moret, permaneciendo en conferencia durante una hora, de 4 á 5 de la tarde. Sagasta ha dicho á los periodistas que se le acercaron que Woodford se muestra personalmente conciliador.

El entusiasmo patriótico que despierta la funcion de esta noche en el Real, es indescriptible.

Villamayor ha pagado un millon de reales por su parte.

(11.30 p. m.)—Informan de la Habana que el general Luque ha batido á Calixto García.

Llegan de la misma procedencia las siguientes noticias:

La Gaceta Oficial ha publicado el decreto derogando el bando del general Weyler que obligaba á los habitantes de los campos de las provincias occidentales á la concentracion y autoriza á estos y á sus familias á regresar á sus hogares.

Dispone ademas este decreto que la autoridad los auxiliará dándoles medios para cultivar sus tierras emprendiendo obras públicas y estableciendo cocinas económicas.

(11.35 p. m.)—En el consejo presidido por la reina regente, Sagasta leyó la nota de respuesta á los Estados Unidos, especie de memorandun.

La reina lo aprobó plenamente, luego en la conferencia que siguió y en cuyo acto le fué entregada, Woodford pidió que se le tradujera la nota al inglés, lo que sobre la marcha verificó el ministro Moret dictándola y leyendo despues en alta voz la traduccion que Sagasta y Gullon encontraban exacta.

El general Woodford telegrafió al presidente Mac Kinley á las 6 de la tarde. Todo depende de la respuesta de Mac Kinley.

(11.50 p. m.)—*El Correo* publica esta noche la nota de carácter oficioso que en seguida reproduzco textualmente: «Si se guarda absoluta reserva sobre el fondo de la cuestion, es porque esta se halla todavía en litigio. Todo depende de que Mac Kinley pueda dominar á las Cámaras imponiéndoles su criterio. Entonces se llegará á una solucion que salve el honor de los dos países asegurando la paz en Cuba. Mientras tanto merece elogios la actitud conciliadora y deferente del general Woodford.»

Todos hallan esta nota de *El Correo* bastante expresiva.

Abril 1.°—(12.50 a. m.)—En la Bolsa bajaron hoy dos enteros los fondos públicos.

Todo el mundo conviene que hoy es el dia de decision y que la solucion debe traérnosla el cable de Washington.

El general Woodford ha hecho grandes protestas de amor á España.

A la presidencia del Consejo acudió ayer en coche acompañado de su señora. Terminada la conferencia que celebró con Sagasta y demas ministros se retiró solo á la legacion á pié.

—(12.30 a. m.)—Lo recaudado en la contaduria del Real hasta las 7 de la tarde asciende á 614.000 pesetas.

—1.° (12.30 a. m.)—El entusiasmo es creciente en toda España.

El ministro Moret despues de la conferencia, contestando á los periodistas les dijo: Solo puedo decirles que seguimos siendo españoles!

—1.° (1.35 a. m.)—El ministro de Estado ha comunicado á las potencias el memorandum entregado al general Woodford.

—1.° (1.25 a. m.)—Ha terminado la funcion de la Ópera en medio de un entusiasmo delirante. Asistió la Reina Regente.

Se cree que la recaudacion exceda de 700.000 pesetas.

A última hora envió el marqués de Torre Laguna un millon de reales.

1.15 a. m.—Durante toda la tarde ha reinado la mayor efervescencia en los cafés y lugares céntricos.

La multitud arrebatábase los periódicos y se entregaba á demostraciones patrióticas.

1.20 a. m.—La prensa unánime considera inadmisibles el armisticio, la intervencion y el plazo para pacificar la isla de Cuba.

La Reina Regente despues de oir la lectura del memorandum felicitó á Sagasta.—*La Nacion.*

OPINIONES DE LA PRENSA

Nueva York, 1.°—El diario *The World* en su edicion de hoy dice que segun lo conocido hasta ahora de la contestacion del gobierno español á la nota de los Estados Unidos se puede asegurar que España no acepta ni rechaza las proposiciones hechas por el Presidente Mac-Kinley sobre la cuestion cubana, pero hace observar al gobierno de la Union que deberia tener el derecho de poder escoger libremente las medidas que le parezcan mas convenientes para restablecer la calma en Cuba.

El *New York Herald* dice que la contestacion del gobierno español no es todavía definitiva, pero es de un carácter tal que una guerra con España puede ser considerada como inevitable.

Un telegrama de Key West anuncia que la escuadra norte-americana allí concentrada está pronta para zarpar á primera órden.

Viena, 1.°—El diario *La Correspondencia Política* de esta capital anuncia de una manera oficial que segun las observaciones cambiadas por todos los gobiernos europeos en vista de una intervencion en el conflicto entre España y Norte-América, la intervencion de dichas potencias es por ahora muy difícil por no decir casi imposible.

El diario aludido hace ver la posibilidad de una inminente declaracion de guerra.

OPINIONES DE CÍRCULOS POLÍTICOS

Washington, 1.°—La opinion general en los círculos políticos de esta capital, es que el rechazo de las proposiciones del presidente Mac Kinley por el gobierno español ha hecho inevitable la guerra.

El subsecretario de Estado Day ha declarado hoy que la diplomacia ha agotado ya sus recursos para evitar el conflicto y que ahora toca al Congreso decidir la actitud que los Estados Unidos deben asumir ante España.

Se cree que el presidente Mac-Kinley someterá el asunto al Congreso el lúnes próximo por medio de un mensaje en que expondrá los antecedentes del asunto y pedirá autorizacion para intervenir en la guerra de Cuba.

ENTRE EL FOREING OFFICE Y LAS LEGACIONES EN WASHINGTON Y MADRID

Londres 1.°—Hoy hubo un activo cambio de telegramas entre el Foreing Office y las embajadas británicas en Madrid y Washington, y el coronel Hay embajador de los Estados Unidos en esta capital ha tenido esta mañana una larga entrevista con el Rigth hon. Arthur Balfour, ministro interino de relaciones exteriores. La causa de esta actividad diplomática es el fracaso de las negociaciones del gobierno norte americano con España para el arreglo de la cuestion de Cuba y los altos funcionarios de la cancillería creen que ya es imposible evitar la guerra entre Estados Unidos y España.

Telegramas de Madrid confirman esta opinion y anuncian que el general Woodford, ministro norte-americano en esa ciudad, se prepara á pedir sus pasaportes y regresar á su país.

CONTESTACION DEL GOBIERNO ESPAÑOL

Londres 1.°—Segun los datos recibidos por los centros oficiales de esta capital, asegúrase que España contestó á la nota del gobierno de los Estados Unidos que los cubanos y no el gobierno de los Estados Unidos tendrian el derecho de pedir un armisticio que sería arreglado directamente por el gabinete cubano.

El gobierno español estaría dispuesto á hacer ninguna nueva concesion al gobierno de los Estados Unidos.

En los círculos políticos y diplomáticos de la capital dase la situacion como siendo siempre muy grave.

Washington 1.°—El consejo de ministros se reunió esta noche bajo la presidencia del señor Mac-Kinley para examinar la contestacion del gobierno español á la nota entregada por el general Woodford, ministro norte-americano en Madrid.

Asegúrase que dicha contestacion es completamente nula respecto á la independencia de la isla de Cuba.

Espérase con ansiedad la conclusion del consejo de ministros, pues asegúrase que el presidente Mac-Kinley hará hoy declaracion pública respecto á los asuntos de actualidad.

LA GUERRA EN CUBA

Habana, 31—En Holguin, la division del general Agustin Luque y Coca, ha efectuado importantes operaciones.

Una brigada de esa fuerza ha sostenido un encuentro con una partida causándola 40 muertos. Formaban la partida 110 infantes y 70 ginetes. Trataron los insurrectos de resistir, pero generalizado el ataque tuvieron que desalojar sus posiciones abandonando municiones y efectos. Otras secciones de la division convenientemente escoltadas han dispersado al enemigo. Las bajas españolas han sido 8 muertos y 18 heridos.

De las Villas dán cuenta de una accion librada y de cual resultaron 30 insurrectos muertos, de ellos 25 de arma blanca. Ignóranse mas pormenores.

En Santa Clara han sido recogidas varias familias.

Se hacen los preparativos para las elecciones de senadores.

Pasado mañana se verificará la eleccion de compromisarios.

Se presume que no habrá dificultades, pues existe completa inteligencia para las elecciones del parlamento insular anunciadas para fin del mes de Abril.

Las noticias mas tranquilizadoras de Washington y Madrid calman la opinion pública, pero hay impaciencia por conocer el resultado de las conferencias en Madrid.

VOLUNTARIOS OFRECIENDO SUS SERVICIOS

Habana, 1.°—Los acorazados Vizcaya y Almirante Oquendo han recibido órden de alistarse para hacerse á la mar con rumbo desconocido.

Los comandantes de ambos buques abrirán en alta mar los pliegos en que se les indicará el objeto de su viaje.

Los coroneles de los cuerpos de voluntarios visitaron esta mañana al general Blanco, para manifestarle nuevamente que el gobierno podia contar de manera absoluta con sus servicios contra todos los enemigos de España, de dentro y fuera de la patria.

NOTICIA DESMENTIDA

Roma, 1.°—El señor Ricciotti Garibaldi, interrogado respecto á la noticia publicada de que tenia la intencion de salir para América con objeto de organizar cuerpos de voluntarios, declaró que tal noticia era completamente falsa y que si una guerra estallara entre España y Norte América, quedaria completamente neutral en dicho asunto.

ULTIMA HORA

PEDIDO AL PRESIDENTE MAC KINLEY

Washington, 1.°—Anúnciase que el gobierno autonomista cubano pidió al presidente Mac Kinley de respetar á la voluntad de la mayoría de los cubanos favorables al «home rule», bajo la soberanía de España.

PROPUESTA PARA EL ARREGLO DE PAZ

Washington, 2—Al acabar el consejo de ministros el presidente Mac Kinley hizo comunicacion de un telegrama del general Woodford, ministro en Madrid, segun el cual España haria la proposicion de arreglo de paz muy honorable, arreglo que sería dejado enteramente al cuidado del parlamento cubano, sin la cooperacion del cual no se podria llegar á un buen resultado definitivo, pero para que este arreglo sea llevado á cabo de una manera equitativa es preciso que los poderes del gobierno central no sean aminoradas.

El presidente Mac Kinley está ocupándose de la redaccion de su mensaje sobre los actuales asuntos, mensaje que será entregado enseguida al Congreso.

El Consejo de ministros reuniráse nuevamente esta noche.

Todos los miembros del gabinete norteamericano consideran la situacion como muy grave y crítica.

CONDOLENCIAS DEL GOBIERNO ESPAÑOL POR LA VOLADURA DEL MAINE

Madrid, 2—Segun los datos publicados por la prensa oficial de esta capital, la nota enviada al gobierno de Washington en contestacion á la entregada por el general Woodford contiene el sinceros pesame del gobierno español respecto á la voladura del crucero Maine, que causó la muerte de tantos infelices y acaba ofreciendo al gobierno de Estados Unidos someter las cuestiones pendientes á un arbitraje.

PROPOSICIONES DE ARMISTICIO

Madrid, 2—Corre el rumor que el gobierno español recibió una comunicacion del papa Leon XIII en la cual S. S. recomienda á España ofrecer un armisticio y pida á los insurrectos cubanos aceptar esa proposicion.

En los centros del gobierno considérase la situacion como en extremo tirante y créese que todas las negociaciones de las potencias y del

EVOLUCION—REVOLUCION

DIA COMERCIAL

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 1.° de Abril

CANTIDAD, PRECIO Y CALIDAD DEL GANADO

Consignatario ó vendedor	Bueyes precio $	Criollos	Mestizos	Novillos precio $	Criollos	Mestizos	Vacas precio $	Criollas	Mestizas	Terneros precio $	Criollos	Mestizos	Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Interior
J. Bentancor	..			15 ¾	74		5¾ á 9½ 10 á 10¾		73	..				147		11	117	
J. Bentancor	18 ¾	11		16.9 á 16 y 10 á 17	10	101	8 á 12, 6 á 9¾	41		..				165		65	101	
A. y Cuadra	..			..			..			3 ¾	2			2		2		
V. y Beramendi	..			16 ¾	36		13	7		4 ¾	4			46		10	36	
S. y Albaracon	..			..			sin precio			sin precio	25		6	25		31		
C. y Bidart	18	2		15	6		8 á 12, y 7 á 10	87		..				95		95		
L. y Rodriguez							11	166		..				166			16	
J. Bentancor	17	10		14 ¾		39	11	5		..				54		5	49	
C. y Bidart	18	7		12 ¾	49		7 ¾	13		..				69		2	56	11
J. Bidart	2 á 22 y 2 á 21	4		17 á 15, 25 á 13 ¼ y 10 á 11¾	52		9 ½	1		..				57		57	217	
C. y Bidart	..			11	217		..			..				217			89	
A. Apesteguy	..			11	89		..			..				89			121	
A. Apesteguy	..			15 ¾	121		..			..				121			9	
J. Bentancor	17	9		..			..			..				9				
El mismo	..			6 á 13 2 á 12¾	8		17 ¾	6		..				11		11		
El mismo	..			12	2		..			..				2		2	6	
C. y Bidart	22	2		67á 15½, 1 á 17	68		14 17, y 16 á 10¾	16		..				87		26	56	
A. y Cuadra	..			15	50		..			..				50				
El mismo	..			12	4		18 á 12, 4 á 9¾	22		..				26		22	4	
El mismo	..			12 ¾	2		..			..				2			31	
C. y Bidart	..			13 ¾	31		10	9		..				40		6	25	
Lizarazú y Ca.	..			16	25		11	6		..				31		6		
V. y Beramendi	22			..			..			..				2		2		
C. y Bidart	..			17	42		..			..				42		42		
A. y Cuadra	..			..			..			3	29			29		29		
Lizarazú y Ca.	..			13 ¾	3		..			..				3		3		
S. Pereyra	..			..			12	100		..				100		104		
																535	1141	21

Rosauro Menendez.

DEL MAR Y DEL RIO

8 Solicitud de los señores Cazenave, Rodriguez y Ca., pidiendo inspeccion de las construcciones hechas en el puerto de La Paloma.

9 Privilegio: Insecticida Infalible, de Pedro Rocha.

10 Privilegio solicitado por don Pedro Rocha para un «Chinchicida Higiénico».

11 Expediente de privilegio: Pulverizador y Langosticida Gubba.

12 Solicitud de los señores A. Gubba y Cia, pidiendo copia de la descripcion y del dibujo del Nuevo Hormiguicida Uruguayo.

13 Expediente de don Eduardo Cooper, sobre habilitacion de un puerto en La Coronilla.

14 Expediente de don Manuel Sereijo contra José de Souza Pereira, sobre mensura.

15 Expediente iniciado por la Direccion General de Aduanas, sobre reparaciones en los depósitos A y D.

16. Expediente de doña Paula Gutierrez, sobre alambrado.

17. Expediente de don Alejandro J. Clavier, sobre denuncias de minas en el departamento de Minas.

18. Expediente iniciado por el señor C. F. Labusen, sobre construccion de un muelle en San Juan, (departamento de la Colonia).

—Fueron remitidos á la oficina de Patentes, los siguientes expedientes: 1.° Privilegio: Mejoras en las máquinas de fabricar fósforos de The Diamond Match Company. 2.° Privilegio: Mejoras introducidas en métodos para conservar sustancias susceptibles de descomposicion.

Noticias militares—Asuntos informados —La seccion de Detall Estadística y Archivos, ha producido informe en los expedientes promovidos por los señores don Antonio Cesare, don Felix Gaudencio, doña Emilia Julierac, doña María Garcia, doña Ana Josefa Conte, doña Isabel Villademoros, doña Basilisa M. Arrons y don Martin Diaz, solicitando licencia para residir en diferentes puntos del extranjero.

—La misma seccion expidió informe en la solicitud del subteniente de Guardias Nacionales don Telmo Nuñez solicitando cédula de inválido.

Licencia para ausentarse—Por el Estado Mayor G. del Ejército, concedióse licencia para pasar á la República Argentina y España respectivamente al teniente primero don Blas F. Marquez y don Vicente Adami.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a.m.

Temperatura atmosférica 18°1.
Id del agua 20°8.
Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy) 128 B: 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. Milígramos 1.56.
Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.
Montevideo, 1.° de Abril de 1898.—*Cárlos Regúnaga.*

Defunciones—Angela Belsisto, oriental, 2 dias, Médanos 123.
Domingo Cappani, italiano, 52 años, viudo, Hospital Italiano.
José Manuel Mallo, oriental, 22 años, soltero, Cámaras 57.
Un párvulo, hijo de José Zunino, Jackson 25.
Maria Angiolini de Leonardi, italiano, 75 años, casado, Maldonado 500.

Crónica policial

Datos diversos

CASA DE GOBIERNO

COMERCIO

Montevideo, Abril 1.° de 1898.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4,700 $	para fin de mes	46.30	%
4,700 »	idem idem	46.30	»
9,400 »	idem idem	46.30	»
14,100 »	idem idem	46.30	»
18,800 »	idem idem	46.30	»
18,800 »	para mañana	45.90	»
9,400 »	para fin de mes	46.30	»
14,100 »	idem idem	46.30	»
23,500 »	idem idem	46.30	»
4,700 »	idem idem	46.30	»
47,000 »	para mañana	45.90	»
4,700 »	para el 11	45.90	»
9,400 »	para fin de mes	46.30	»
4,700 »	para mañana	45.90	»
4,700 »	idem idem	45.90	»
4,700 »	idem idem	45.90	»
14,100 »	para fin de mes	46.30	»
4,700 »	para el 11	45.90	»
23,500 »	para fin de mes	46.30	»
9,400 »	idem idem	46.30	»
4,700 »	para mañana	46.00	»
9,400 »	idem idem	46.00	»
9,400 »	al contado	46.00	»
4,700 »	para mañana	46.00	»
4,700 »	para el 15	46.00	»
9,400 »	para mañana	45.90	»
9,400 »	idem idem	45.90	»
14,100 »	para el 11	46.00	»
4,700 »	para fin de mes	46.30	»
4,700 »	hasta fin de mes	46.30	»
4,700 »	para mañana	45.90	»
4,700 »	idem idem	45.90	»
4,700 »	idem idem	45.90	»
9,400 »	para fin de mes	46.30	»
4,700 »	para mañana	45.90	»
9,400 »	idem idem	45.90	»
4,700 »	para fin de mes	46.30	»
4,700 »	para el 11 del corriente	46.00	»
4,700 »	para mañana	45.90	»
4,700 »	para fin de mes	46.30	»

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para fin de mes . . 19.50 c/una

Deuda de Liquidacion

10,000 $ al contado . . . . 75.40 %

Certificados de Tesorería

(Por Noviembre)

3,000 $	al contado	89.20	%
1,000 »	idem idem	89.20	»

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

4,700 $	para mañana	45.90	%
9,400 »	al contado	45.90	»
4,700 »	idem idem	45.90	»
4,700 »	para fin de mes	46.30	»
4,700 »	idem idem	46.30	»
4,700 »	idem idem	46.30	»
18,800 »	idem idem	46.30	»
4,700 »	idem idem	46.30	»
9,400 »	para mañana	45.90	»
2,350 »	al contado	45.90	»
4,700 »	para fin de mes	46.10	»
4,700 »	para mañana	45.80	»
4,700 »	idem idem	45.80	»
4,700 »	para fin de mes	46.10	»
4,700 »	para mañana	45.80	»
4,700 »	idem idem	45.80	»

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado	19.30 c/una
10 idem idem	19.30 »
10 acciones para mañana	19.40 »
90 acciones para fin de mes	19.60 »
10 idem idem	19.60 »

Deuda de Liquidacion

1,000 $ al contado . . . . 75.40 %

Certificados de Tesorería

(Por Julio)

1,000 $ al contado . . . . . 97.00 %

(Por Setiembre)

2,000 $	al contado	93.50	%
1,200 »	idem idem	93.60	»
5,000 »	para mañana	93.80	»

(Por Octubre)

1,555 $	al contado	91.50	%
5,000 »	para mañana	91.80	»

(Por Diciembre)

1,755 $	al contado	87.50	%
1,000 »	idem idem	87.70	»
1,000 »	idem idem	87.70	»

(Por Febrero)

2,000 $	al contado	85.00	%
2,000 »	idem idem	85.00	»
1,800 »	idem idem	85.00	»

Empréstito Extraordinario 1897

5,000 $ para mañana . . . . 68.00 %

Deuda Interior Unificada

1,000 $ al contado . . . . 50.00 %

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Julio)

1,000 $ al contado . . . . . 97.20 %

(Por Setiembre)

1,000 $	al contado	93.80	%
1,000 »	idem idem	93.80	»

(Por Octubre)

1,000 $	al contado	91.80	%
1,000 »	idem idem	91.90	»

(Por Noviembre)

1,000 $ al contado . . . . . 89.90 %

(Por Diciembre)

2,000 $	al contado	87.80	%
1,000 »	idem idem	87.80	»

(Por Febrero)

1,000 $	al contado	85.00	%
1,000 »	idem idem	85.00	»

Empréstito Extraordinario 1897

1,000 $ al contado . . . . 68.00 %

Deuda Diferida

5,000 $ para mañana . . . . 20.20 %

Deuda Consolidada

4,700 $	para mañana	45.80	%
14,100 »	para fin de mes	46.10	»
4,700 »	idem idem	46.10	»
4,700 »	idem idem	46.10	»

Banco Hipotecario del Uruguay

2000 acciones para mañana . . 19.20 c/una

Cédulas Hipotecarias série A

6,400 $ para el 4 . . . . 46.50 %

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

11,750 $ para mañana . . . . 45.80 %

Empréstito Extraordinario 1897

1,200 $	al contado	68.00	%
5,000 »	hasta fin de mes	68.00	»
10,000 »	idem idem	68.00	»
5,000 »	para fin de mes	68.00	»
5,000 »	para el lúnes	68.00	»
5,000 »	hasta fin de mes	68.00	»

Certificados de Tesorería

(Por Noviembre)

1,000 $	al contado	90.00	%
1,000 »	idem idem	89.70	»
1,000 »	idem idem	89.80	»
2,000 »	idem idem	89.80	»

(Por Diciembre)

1,000 $	al contado	87.80	%
3,000 »	idem idem	87.80	»

Despacho de Aduana

Dia 30

A Garabelli é hijo 1 cj cinta hilera, 1 id casimir lana.

P. C. Ballefin, 2 cj medias algodon, 2 id calcetines algodon, 2 id sombreros lana, 1 id trencilla de lana, 11 lios clavos de hierro, 2 cjs tubos vidrio, 2 id prensas de hierro, 2 cascos alambre de hierro, 1 cj carteras de cuero, 1 id calentadores, 6 fardos papel blanco, 1 cj esencia limon, 2 id pañuelos algodon, 2 id máquinas para picar carne.

T. Bulow, 3 cjs calzoncillos, camisetas, rebozos, pañuelos y horquillas, 1 id merino lana, 3 fardos lienzo algodon, 3 id crea algodon, 1 cj calcetines algodon, 1 fardo cobertores algodon, 1 id franela.

Staudt y Ca., 1 cj género de lana, 2 rollos papel embalaje, 2 id rebosos lana, 1 id casimir lana, 1 id franela algodon, 1 fardo frazadas id.

Vena y Ca., 2 cjs pana algodon, 1 id guantes lana.

M. Garcia, 1 cj pana algodon.

M. Comaschi y Ca., 2 cjs percalina algodon.

J. y Otero, 1 cj ponchos de lana, 3 id franela, 1 id alhajas oro.

Carde hnos., 1 cj bombasí algodon, 1 id paño de lana, 3 id género de lana y seda.

M. A. Favaro, 1 fardo acolchado algodon, 1 cj género, 2 id casimir lana, 2 id muestras, 1 id alpaca lana y algodon.

Sanguinetti hnos., 2 cjs franela algodon, 2 fardos paño de lana, 2 cjs ponchos de lana, 1 fardo lienzo algodon, 1 cj bombasí algodon.

Trabucati y Ca., 15 fardos papel para embalaje, 3 cs cuadernos en blanco, 2 id fulminantes, 1 id esteras en blanco, 18 id tubos de vidrio, 1 id estaños, 1 id platos de hierro, 2 id cuchillos, 6 id alambres, 3 id cuchillos cabo madera, 15 id sillas de madera, 7 id americanas.

E. Quincke, 2 cascos aceite mineral, 2 cjs tijeras para arados, 2 id ganchos para id.

R. Mackintosch y Ca., 225 atados flejes hierro, 1 id esteras para puertas.

J. B. Morelli y Ca., 4 canastos tazas, platos, ... de loza, 2 cjs cubiertos de mesa.

J. Soeze, 20 cjs tubos de vidrio.

Hijos de A. Rubio, 1 cj colchas algodon, 2 id ... algodon, 1 id medias algodon.

P. Conti y Ca., 1 cj bordato algodon.

C. Santi y Ca., 2 cajones coco negro, 1 fardo ... 1 id crea algodon, 1 id lienzo algodon, 1 id algodon.

M. Gonzalez, 2 cajones franela algodon, 1 id ... lienzo, 1 id frazadas algodon, 1 id ...

Ferro-carril C. del Uruguay, 1 cj caño goma, 1 id ..., 1 id bisagras hierro, 1 id esteras de ..., 1 manga de lona y goma, 2 cjs dinamos y ..., 2 id taquillos para boletos.

... 3 cjs cubiertos para mesa, 2 id ..., 1 id hierro doble, á id cortaplumas, 80 rollos ... alambre, 1 id candados, 1 id bombillas ..., 1 id bisagras de hierro, 2 id tornillos, 1 id clavos de hierro, 1 id asaderas madera, 1 id fuentes de hierro.

J. A. Talice hnos. 1 cajon plantas vivas.

P. Ferrés, 110 sacos Fariña, 1 pipas, 1 2 vino comun.

Carlos y Ca., 20 sacos café en grano.

R. Cazaux hnos., 28 bordalesas vino.

L. Camenara, 228 cjs vermouth.

N. Tarrols é hijo, 3 pipas 70 1 vino comun.

Chiarino y Ca., 13 cascos vino comun, 11 sacos ..., 1 pipas, 10.2 vino comun.

M. Oneto y Ca., 2 cjs manteca de leche.

S. Seoseria, 1 cj vino, 60 id agua mineral, 10 ..., 30 bordalesas vino comun.

M. Cavele, 1000 cjs azul ordinario, 15 sacos ..., 7 cjs aceite oliva.

Masanes y Ca., 20 cjs anis 20°, 80 barriles miel de caña, 8 barricas yerba mate.

H. Dufrechou hijo y Ca., 2 barriles cognac 20°, 2 cs velas estearinas.

Taranco y Ca., 45 sacos arroz, 13 cjs cognac 20°, 3 sacos azúcar refinada, 85 id fariña.

M. Vinceti y Ca., 150 cjs fernet.

C. S. Caprile, 10 cjs aceite colza y nabo.

E. Moretti 3 cjs anchoas con salmuera, 11 cjs ...

C. Aneglio é hijos, 50 barriles vino comun.

M. A. Favaro 8 cjs aceite de olivo.

J. A. Rossi y Ca. 10 1 pipa vino comun.

C. Morales y Ca. 20 barricas, 25 2, 25/1 yerba ...

J. Cito 65 barricas, 65 2, 65/4, 100 8 yerba mate.

N. Armanino 20 cjs queso.

N. Caprario 2 cascos vino comun.

Marti y Ca. 15 pipas vino comun, 10 cjs higos ..., 20 barriles aceitunas en salmuera, 20 fardos garbanzos, 1 saco lentejas.

J. A. Talice hnos. 25 sacos arroz.

J. Granara y Ca. 1 pipa vino comun.

J. Villamil y Ca. 20 barriles vino comun.

J. Bravo 6 fardos pezpalo, 1 barrica queso con ...

R. Westerich 5 cjs whisky 25°, 5 id botellas de ...

T. Rovera y Ca. 10 cjs aceite oliva.

Carrau y Ca. 2 1/4 pipas vino comun.

E. A. Razetti 1 cj bacao seco.

Dia 1.°

Kropp, Zwanck y Ca., 1 fardo entretela para confecciones, 1 cj calcetines algodon ordinarios, 1 id terciopelo de algodon.

Th. Lamp, 2 cjs botellas de vidrio con vaso y plato, 1 id juegos id para agua, 2 id violeteros id, 1 id vasos id, 2 id tazas porcelana almuerzo, 1 id id café, 1 casco caño de goma.

Canale hno., 1 cj con 23 piezas paño lana, 2 pz género seda y algodon, 1 id género de seda, 3 id tartan lana, 80 mts. género lana, algodon y seda, 1 cj con 40 piezas paño lana, 96 mts género algodon.

Engelbert Hardt y Ca., 1 fardo frazadas algodon, 1 cj bombasí algodon, 1 cj franela, 1 id jalones, 1 cj bombasí algodon, 1 cj. género algodon para vestidos, 1 cj bordato de algodon, 1 cj rebozos lana, 1 cj tricot algodon, 1 cj calcetines algodon, 1 cj frazadas algodon.

Rein y Ca., 1 cj género lana y algodon, 1 cj merino lana, 2 fardos lienzo algodon, 1 cj brin algodon, 1 cj bombasí algodon, 1 cj casimir lana y algodon, 1 cj percalina algodon, 2 cjs género lana para vestido, 1 cj madrás, 1 cj pañuelos algodon, 1 cj medias algodon para señora, 3 cjs franela algodon, 1 cj casimir de lana, 1 cj franela lana, 1 cj franela lana y algodon, 2 cjs bombasí algodon, 1 fardo cobertores algodon, 2 cjs casimir lana y algodon, 1 cj género algodon para vestido, 3 cjs percalina algodon, 4 cjs franela de algodon.

Entradas de ultramar

Dia 1.°

Amberes el 27 de Febrero último, vapor inglés Hathor, de 1815 toneladas, capitan Peters y 23 tripulantes, á G. Moeller con la carga siguiente: —a Rafael Alonso 7 cjs lámparas, 6 id cristalería, 5 cascos vidriería, á Luengo y Favaro 121 caños de barro, á Juan M. Mailhos 52 cjs cristalería, á M. de Velate é hijos 8 cjs cristalería, á F. Vilaró y Ca. 500 barricas cemento, á D. Ratti y Ca. 1 barricas tornillos, 6 cjs id, 1 id hojalatería, á Ramon Rama 27 cjs lozas, 1 casco porcelana, 13 cjs vidriería, á G. Bonomi é hijos 609 barras acero, á Campos y Bonet 2 cascos porcelana, á B. Sala 338 vigas acero, á la órden 600 barricas cemento, 416 vigas hierro, 4 cascos porcelana, 2 id cristalería.

Cardiff, vapor inglés Chingford, á Wilson Sons y Ca. con carbon mineral.

Cardiff, vapor inglés Sheikh, á J. Mudd y Ca. con carbon mineral.

Nueva York, vapor inglés Cyprino Prince, á W. H. Mackintosh con carga general.

Entradas de los ríos y cabotaje

Dia 31

Santa Lucía el 28 del corriente, queche nacional Núm. 206, de 29 ton., patron Silva y 3 tripul., á la órden con 514 sacos trigo de 80 kilos c/u.

Dia 1.°

Carmelo el 29 del pasado, goleta nacional Semira, de 49 toneladas, patron Pegassano y 4 tripulantes, á Passano hnos. con 15 esterios leña, 16,107 kilos maiz, 11,328 id trigo, 15,370 id lino, 10871 id cebada, 200 sacos afrecho, 336 atados lanares, 21 cueros vacunos, 5 id yeguarizos, 6 id nonatos, 1 saco cerda, 1 id pluma.

Buenos Aires, vapor nacional Enrique Barroso, á T. Berninzoni con frutos del país en tránsito.

Rosario el 30 del pasado, balandra nacional Inmortal Gerona, de 13 toneladas, patron Grascomichy y 2 tripulantes, á Passano hnos., en lastre.

Salto el 30 del pasado y escalas, vapor argentino Tridente, de 543 toneladas, capitan Revello y 40 tripulantes, á T. Berninzoni con 13 pasajeros, 3 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Fray-Bentos—á la Cervecería Uruguaya 62 cjs botellas vacias, 4 barricas id, 1 cj, 1 barril vino, 1 barril id.

Salto el 30 del pasado y escalas, vapor nacional Paris, de 1170 toneladas, capitan Botet y 40 tripulantes, á P. de Salterain con 63 pasajeros, 6 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Guaviyú—á Piñeyrúa hnos. 224 fardos carne tasajo.

De Paysandú, á F. L. Humphreys y Ca. 100 cjs lenguas conservadas.

De Mercedes, á Malta y Compte 372 fardos carne tasajo.

Buenos Aires, el 31 del pasado vapor argentino Eolo, de 1072 toneladas, capitan Mayon y 50 tripulantes; á Christophersen hnos. con 73 pasajeros y la carga siguiente: á S. Guido 1 cj mercancías, á Engelbert Hardt y Ca. 7 cjs mercancías, á Cárlos á Ovalle 14 fardos papel, á Monet y Ca. 25 cjs mercancías, á Nocetti y Servetto 30 canastos fruta.

Carga en tránsito para el Pacífico—á O. Fischer 205 bordalesas sebo.

Embarque de exportacion

Dia 31

Por General Artigas

Buenos Aires, queche nacional Galileo, por Passano hns, 70,000 cebollas.

Asuncion, vapor argentino Centauro, por S. Señorans 18 sacos cebollas, 25 sacos papas.

Isla de Cuba, bergantin español Paz, por S. Oliver Millet 20 carradas paja.

Nueva York, vapor inglés Etona, por T. Bottini 18 carneros en pié.

Por Cámaras

Burdeos, vapor francés Medoc, por F. Lageman 2100 cueros vacunos secos.

Génova, vapor italiano Washington, por J. B. Varzi 19 sacos trigo con 80 kilos c/u.

Hamburgo, vapor aleman Theben, por N. Caprario 91 fardos lana con 46,819 kilos, 151 fardos lana con 76,536 kilos.

Por Juncal

Malvinas, vapor aleman Ramses, por F. L. Humphreys 50 bolsas maiz con 110 kilos c/u., 25 bolsas afrechillo con 70 kilos c/u.

Marsella, vapor francés Olbia, por Tarradellas 33 fardos lanares con 20,372 kilos, 2 fardos garras lanares con 970 kilos.

Nueva York, vapor inglés Etona, por T. W. Howard 53 fardos garras con 29,181 kilos.

Por Valentin

Nueva York, vapor inglés Etona, por F. Lageman 32 fardos cerda con 17,683 kilos.

Por Bella Vista

Marsella, vapor francés Olbia, por A. Lermitte 600 sacos trigo con 75 kilos c/u.

Por el Cerro

Pernambuco, vapor francés Medoc, por M. A. Favaro 320 fards tasajo con 19,600 kilos.

Chile, vapor aleman Ramses, por M. A. Favaro 50 bord. sebo vacuno con 11,540 kilos.

Por Victoria

Nueva York, vapor inglés Etona, por Tarradellas 153 fds tasajo con 8920 kilos.

Chile, vapor inglés Orcana, por Tarradellas, 33 cuart. grasa con 3000 kilos.

Mediterráneo, barca italiana Murcarola, por Tarradellas, 15,200 kls cenizas de huesos.

Canal, barca dinamarquesa Pelotas, por F. Lageman, 3000 astas vacunas.

Europa, barca rusa Emma por R. Haykan 2319 cueros vacunos salados.

Hamburgo, vapor aleman Belgrano, por P. E. Pitesen 3 animales en pié.

Cerraron registro

Dia 1.°

Barca italiana Murcarola, por Maunus y Dodero para Puertos del Mediterráneo (vía Magdalena R. A.), con 141,270 kilos cenizas y 13,000 id marlos.

Barca noruega Orissa, por Williams y Ca. para Canal de la Mancha por órdenes con 23,118 bolsas trigo.

Salidas para ultramar

Dia 31

San Vicente y escalas, vapor inglés Gulf of Trinidad, por Wilson Sons y Ca. con carga en tránsito.

Hamburgo, vapor aleman Belgrano, por G. Moeller con 21 pasajeros y frutos del país.

Marsella, vapor francés Olbia, por Maunus y Dodero con 12 pasajeros y frutos del país.

Dia 1.°

Nueva York, vapor inglés Etona, por Williams y Ca. con frutos del país.

Salidas para los ríos y cabotaje

Dia 31

Buenos Aires, vapor inglés Grecian, por E. F. Garçao con resto de carga.

La Plata, vapor francés Chili, por A. Lasteri con resto de carga.

Salto, vapor nacional Toro, por Escotet y Pascual, en lastre.

Salto, vapor nacional Tetuan, por Escotet y Pascual, en lastre.

Asuncion, vapor argentino San Martin, por Christophersen hnos. con 97 pasajeros y carga general.

Asuncion, vapor argentino Centauro, por E. Balparda y Piñeyrua con 11 pasajeros y carga general.

La Paz (R. A.), vapor nacional Colon, por E. Vidal con carga general.

Dia 1.°

Carmelo, goleta nacional Leona, por A. Falca con carga general.

Santa Lucía, queche nacional Núm. 9, por A. Falca con carga general.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay vapor argentino *Tridente*.—Agencia calle Piedras número 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Iquique, Mollendo y Callao, vapor aleman *Ramses*.—Agencia calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima las 5 p. m.

Para Rio Janeiro y Génova, vapor italiano *Washington*.—Agencia, calle Piedras núm. 119.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, Vigo y Southampton, vapor inglés *Nile*.—Agencia calle Piedras número 114.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la Sucursal de Correos Terrestre para el cierre de las valijas:

Horario

Para el ramal á Minas todos los dias á las 6.30 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones y los 4, 14 y 24 á las 8 1/2 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sansinena y Portezuelo los dias 4, 12, 20 y 28 á las 8 1/2 a. m.

Para la línea á La Sierra, todos los dias á las 8 1/2 a. m.

Para la línea á Rio Negro, todos los dias á las 6.15 a. m.

Para el ramal á Nico Perez, todos los dias á las 7. a. m.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansevillagra los dias 4, 6, 8, 12, 14, 16, 19, 22, 24, 27, 29 y fin de mes á las 7. a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias nones á las 7. a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29 á las 7 a. m.

Para la línea San José (primer tren) todos los dias á las 10.10 a. m.

Para la misma (segundo tren) todos los dias á las 4 p. m.

Para la línea al Salto, los dias lúnes y viernes á las 5.20 p. m.

Para la línea á Rivera, los dias mártes y sábado á las 7.50. p. m. y los dias juéves por tren de Rio Negro á las 7. a. m.

Para San Ramon, todos los dias á las 4. p. m.

Para Pando, todos los dias á las 4.55. p. m.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las valijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3. p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10. a. m. á 5. p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10. a. m. á 5. p. m.

Para los demás puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 9 a. m. á 5. p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11. a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia á puertos intermedios de esta á las 4. p.

Para los demás puntos, el horario que rige en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10. a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa, San Eugenio de 10. a. m. 1 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Abril

Dia	Nombre	Procedencia
2	Normandy	Liverpool y escalas
2	Lucerne	Glasgow y escalas
2	Ramses	Lóndres
2	Sicilia	Génova y escalas

Vapores á salir para ultramar en Abril

Dia	Nombre	Destino
2	Higland Prince	Amberes y escalas
2	Eastern Prince	Rio Janeiro
2	Los Andes	Marsella y escalas
2	Ramses	Pacífico

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Á CARGO DE LOS DOCTORES VAZQUEZ, SALVAÑACH Y FEIN

Dia 1.°

Trámite—Boletti con Metzen Vincenti y Ca.; Laborde y Aramburú; seis causas criminales; Busch y Buero; Fuentes y Grandin.

Interlocutorias—Cheda y Gindici, terc. Saporiti; 2 causas criminales.

Definitivas—Ario y Brenta.

Nota—En esta audiencia se vió en juicio público, con jurados, ante el Tribunal la causa criminal seguida á Pedro Iglesias, por imputacion de homicidio.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

Á CARGO DE LOS DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 1.°

Trámite.—Sucesion Fernandez Lopez y Figueira con Llaguno hnos.; Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos «Union de Obreros» con Valle y otros; Antonio Decomo en autos del concurso Claudio Fidela; de la Sierra con de los Santos; Pio Aguirre con Fermin Pereira; Cárlos Scarone con sociedad Francisco Schiche y compañía; Francisco Campi con José Gibert y Adolfo D. Yens; Juan B. Medici y compañía por empresa Ferrocarriles del Oeste con Manuel Eguzquiza; 1 providencia en juicio de disenso; sucesion Manuel Silvestre Silva; Valle con Sociedad «Union de Obreros» (2); Lopez con Alvarez; 10 en causas criminales; 3 administrativas.

Interlocutorias.—Martin Py y compañía con Fernando Raboni, tercería Juan y José Palau; Julio C. Pereira con Julian Villareal; concurso Alejandro Castroman, incidente Alfonso Solari; 3 en causas criminales.

Definitivas.—Carlos Imbriaco con Roberto Jones (hijo), tercería Roberto Jones; José Antonio Acevedo y otros con Fisco; Cárlos Deluchi y hermanos su concurso con Antonio Lopez, incidente; 1 en un juicio de disenso.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 1.°

Trámite—Test. Gerónima Gritta de Lavaggi; test. Florencio Foglia; test. Emilia Gonzalez de Lopez; test. Pablo Pin y Gonzalez; test. Elvira Pacheco de Alvear; test. Marcos Arias incidente Nicasio Borges; test. Rafael Rocca; test. Juan Pedro Goyeneche; test. Antonio Ricardo Perez; test. Carlos Jhonson; test. Victoria Martinez de Curbelo; test. Antonio Tastás; test. José Helguera; test. Felix Barbari; test. Pilar Conde; José Luis Baena con suc. José M.ª Cifuentes; Clemencia Barrios con José Beloso; Engracia Carriquiri de Legrand con Ana Druillet de Labandera 3.ª Sarah Bernhard; Peirano hns con Mateo Collares Brasil terc. Leonardo Collares; Leonardo Islas con Domingo Martinez; Enrique Acquarone, conc. Carlos Honore; conc. Hilario Castaños; Andrés Geronasso con Lorenzo Buschetti; Bartolomé Larraceno; Benito Ramos, conc. Olave, Juana Garcia, Juan Arangure, Gines Montaner con Maria Mac-Eachen de Guimera.

Interlocutorias—Test. Justiniana Rozas de Balsamo; test. Manuel G. Martinez; Gaspar Reissig con Federico Real; test. Pilar Conde, incidente Rodriguez y otros; c. suc. Jaime Herrera.

Definitivas—Juan Perez Orden con Avelino Burgueño.

Antenor R. Pereyra, Escribano público.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 1.°

Trámite—Testamentaria de Ema Livy de Lucchini; Angela Cabral de Helguera; Arnoldo de Leon contra Enrique Correa; Josefa Enrile de Ventre contra la suc. de Catalina Daneri de Trabal, Gregoria A. Herraez de Sosa, solicitando se hagan unas notificaciones; Teresa Ortiz contra José Fondo; Teresa Basso de Garneri contra Eduardo Jones; Juan Compete contra Juan Capagorry; suc. de Pedro Barlero; conc. voluntario de Salvador Ramos Zas; el doctor Leoncio Correa en los autos seguidos por Ramon Diago, Jesus Olivera y Nicasio Suarez; test. de Julian Riestra; oficio del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda; suc. de Sotera Larrosa de Piriz; conc. voluntario de Roso Ledesma y Costa; Benjamin Charlone contra Felix Colombo; test. de Miguel Roca; conc. voluntario de Salvador Ramos Zas; test. del doctor Luis Lucchini, Dominga Lucchini y Dominga Lucchini de Lucchini; conc. necesario de Juan José Rovira, inc. sobre entrega de las dos terceras partes del sueldo; test. de Carlos V. Lopez y Carolina Trias; Santiago Ravascio contra la suc. de Juan Cazet; conc. voluntario de Agustin P. Chalar; suc. de Baltazar Soca y Dorotea de Leon de Soca; suc. de José María Ibargoyen y Gregoria Castro; suc. de Manuel Pampillon; conc. voluntario de Francisco Acosta; el Banco de la República O. del Uruguay contra el conc. de Carlos Muñoz Anaya; ant. relativos al menor Sixto Bravo; suc. de Genaro Varela; el Banco de la República Oriental del Uruguay contra Alfredo Massüe.

Interlocutorias—José Borrazás contra las sucesiones de Bernardina Tomás de Bravo y Faustina Bravo de Irigoy; test. de Lorenzo Perez Espinosa.

Definitivas—El doctor Pedro Sanguinet contra David Botta.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 1.°

Trámite—Sucesion de Gabriel Antonio Pereyra con Leoncio Correa; Jacinta Maciel de Puig, sucesion; José Ponte con Casteran, Mariño y C.ª; Juan P. Castro y Vicente Novoa con Domingo Lapitz; Guillermo G. Morera, concurso; Federico Paullier con James Cleminson; conc. Daniel Silva; inc. Mendez y C.ª y Brancatto y C.ª; Juan Castera con Máximo Blanco; suc. Cayetana Literas de Garibaldi; sucs. Severino Melera y Pedro Sarina; inc. de Angel Rinaldi; conc. Cárlos M. Maeso; test. Juan Seré y Francisca Arburu de Seré; sucs. Nicolás Brunengo, Dolores Herrera y Josefa Brunengo; Juan Peirano, solicitando medidas con motivo del fallecimiento de Pascual Gervasio; conc. Joaquin Suarez.

Interlocutorias—Concurso Cárlos M. Maeso; Manuel Gonzalez con suc. Severiano Chao; Eduardo Garçao con suc. Severiano Chao; Martin E. Cavia con Fernando Morteiro; suc. Albino de Souza.

Justo P. Linares, actuario

Juzgado L. de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 1.°

Trámite—Nicolás Bonat y la compañía de navegacion á vapor «Animo et Fide»; la sucesion Perez con Pablo Traberso; Alfredo Servetti Larraya con Juan Triani; Antonio Zaragoza con Arturo Brizuela; Filomena Messano con Basilio Fiori y Angela Amati; 3ria. Francisco Rochetti, en autos seguidos por Ramon C. Rodriguez con Donato Bruchetto; 3ria. Antonio Perez y Perez en los autos seguidos por Francisco Bofill é hijo con José Lupuente; Domingo Alcántara (solicitando moratorias); el Banco de la República con Pascual Laguardia; el Banco de la República con César Baldasari; Pedro Ponte con Juan E. Varela; Joaquin Llama con Antonio Bachini; Contano y Terra con Nicolás N. Piaggio; Aliseris y Armanino con Leonardo Varela; Prudencio Rama con Ignacio Diaz; oficio del Juzgado Nacional de Hacienda; José Arosano con José Fargas; la Caja de Crédito Uruguayo con Eugenio Perez Gorgoroso; Ramon Charves con Leoncio Enciso; Banco de la República con Pascual Laguardia; José Bonasso con Bernardo Navio; Mendez con Compañía de Seguros La Plata; José Garcia Conde con Miguel Sala, 3ria. Puga de Sala.

Interlocutorias—Concurso José Divenuto retroactividad; 3ria. Juan B. Roques en los autos seguidos por Juana Hernandez de Astengo con José Rosiñol; Caja de Crédito Uruguayo con Martin Arrivillaga; las Mensajerías Fluviales del Plata con Cárlos E. Bherens y Cia.; Juan D. Ruis con P. de Llano.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de 2.° turno

Á CARGO DEL DOCTOR PEDRO E. GARZON

Dia 1.°

Trámite — Sofía Jackson de Buxareo con el conc. José Guardiola; Pedro Barrere con Manuel L. Antuña y los señores Sienra y Antuña; Reyes Buero y Ca. con Guido Sinieto; Orozco y Ca. con Juan Berninzoni; conc. Compañía de Crédito y Obras Públicas, expediente venta de terreno; exhorto del Juzgado Departamental del Salto con los autos del concurso de Fortunato Rey, Laureano Torres con Antonio Juanotena; Alejandro B. Larriera con Santiago Schuselin; exhorto del Juzgado L. Nacional de Hacienda, referente al juicio seguido á Angel Hernandez, Lorenzo Dacal con minas de oro del Uruguay, Guillermo Burmester; Andrés Podestá con el conc. Luis Podestá hijos, inc. José A. Gonzalez y Ca.; Lorenzo Dacal con sociedad minas de oro del Uruguay, inc. Guillermo Burmester; Tomás Perez con José Antonio Uroz; Francisco Landivar ó Lavalleja con Eleuterio Casal; Francisco Pietra con Toribio Romero; Salvador Veigo con Manuel Gonzalez; Casimiro Malmierca con Lindoro Quiroga; Antonio Mazzolo con Manuel Beisso.

Interlocutorias—Antonio Schiafino con Antonio Schiapapietra y Santiago Mauri; Vicenta Tanreiro de Vecino con Juan Elgue y otros; Julio Lansac con Marcelo Miraldi, Pedro Marquez con Adriano Aguiar.

Definitivas—Mendez hnos. matrícula; Pablo Palel con Clara Felipini, inc. Benito Aguirre por honorario.

Benjamin Pereyra, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 1.°

Trámite—Gonzalo Ramirez y Oera con Bella Honorata de Baccino; Fonticella y Ca. con Bartolo P. Dorga; Antonio Garaicoechea; Demetrio Aguirre, Lorenzo Boillos; Maria Luisa Mongay con Juana Maria Reynes y 3ia. José Maura; Maria Rama con Pedro Trigo Fernandez y 3ia. José Gomez; Manuela Verruttide Nolli; Cárlos A. Rodriguez y Ca. con Walter Harley; Cazenave y Ca. con Antonio Maya; Doménica Moreno y Rosa Mea; Juan Antonio Barboza Caravia con Felipe L. Monteverde y otra; Petrona Cibils de Jackson con Andrés Arijon; Manuela Recoba; Maria Bosalasco con Manuel Porlda; sucs. de Catalina Gimbone de Piovani y Maria Piovani; exhorto de Canelones; id del Durazno; Manuel Iglesias con Jorgelina Rivero de Platero y 3ia. Justo Ruibal y Duran; Julio C. Pereira con Julia Villareal; Manuel D. Mieres con Emilio Machado y 3ia. José F. Varela y Ca. (2), Atilio Santos; Napoleon C. Salvagno y Ca. con Leandro M. Pinazo, German Roosen; suc. de Rosa P. Rossi; Manuel Sosa Ponce con Dolores Ponce; Luis Carosso; Cárlos C. Mench con Luis Burone; Felix Revello; Julio C. Pereira con Julian Villareal; Antonio Rey Iglesias; Luis Diaz Romero; Pedro Rodriguez con Carolina Umpierre; Cayetano Rusania.

Interlocutorias—Julio Sienra con Julio R. Alvarez y otros; Josefa Castro con José A. Garrido; Antonio Suarez con Francisco Pena; Mauro Sierra con suc. de Fernando Velazco.

Definitivas—Juan Enrique Viera; Antonio Nessi; Alberto Diana; José Cavalieri; Francisco Spósito. Reservadas, 3.

Avelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Stella d'Italia—Compañía lírica italiana—El sábado 2—Funcion en honor del director de orquesta señor José Puig, poniéndose en escena la ópera LA DOLORES.

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches—Entrada 0.10 cts., sillas reservadas 0.10 id.

Gran Panorama Internacional—Unico en su género en Sud América—Calle 18 de Julio 25, entre Andes y Convencion.—Horario: de 9 a. m. á 12 p. m. y de 2 p. m. á 12 de la noche—Entrada al panorama $ 0.20; niños $ 0.10.—Director José Barrucci.

Taumateon—Direccion, doctor A. Berente calle 18 de Julio núm. 285.
Gran exposicion óptica de maravillas vivas.—Abierto todos los dias de 5 á 11 p. m.—Entrada, $ 0.20 niños, 0.10.

Cervecería Saturno—Despacho de cerveza Plaza Cagancha núm. 4 y 5—Conciertos los juéves y domingos.

AVISOS DEL DIA

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } **Convencional**
Por descuentos

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **ocho** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897.

prm.



SOCIEDAD FILANTROPICA

CRISTOBAL COLON

OFICINA DE TRABAJO

CALLE MERCEDES NÚMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidos.

La Sociedad no cobra comision de ninguna [illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que segun auto dictado con esta fecha, ha sido aprobado el concordato propuesto por los señores Guthman y Hnos. lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 23 de 1898.—*José Gerardo Cañosa*, escribano público.

632-ab.2

REMATES

José B. Gomensoro

De 15.874 metros de terreno con frente al camino de Millan, tiene 8.000 pies de parras, una casa con 2 piezas, pozo, etc.

Y la gran propiedad de altos calle Arapey núm. 235 y 235a, entre San José y Soriano.

EL LUNES 4 de Abril remataré segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público, que el dia 4 de Abril próximo á las 2 y á las 4 de la tarde y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los inmuebles siguientes y en el órden que se expresa:

1.º á las 2 p. m.—Un terreno de chacra con lo en él construido y plantado, situado en el paraje denominado Peñarol de este Departamento y compuesto de un área superficial de 15874 metros 67 centímetros que lindan por el Norte con propiedad de don Márcos Sosa, por el Sud con calle pública, por el Este con propiedad de doña Laureana Garabal y por el Oeste con terreno de don Antonio Colombo, basado en la cantidad de $ 19158.

2.º á las 4 p. m.—La propiedad situada con frente á la calle Arapey N.º 235 y 235a, manzana N.º 16 de la Nueva Ciudad, edificada en terreno compuesto de 12 mts. 855 mils. de frente al Este sobre la citada calle Arapey por 42 mts. 950 mlts. de fondo al Oeste por donde linda con don Juan Nicola; por el Norte con don Juan Elisalde, don Juan y don Julian Recayte y por el Sud con don Manuel Gonçalvez da Silva, tasada en la suma de $ 11.907.61.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, consignará el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta del inmueble descripto en primer término se efectuará frente á la Bolsa de Comercio y el 2.º en la misma propiedad. Se manda vender en los autos testamentarios de don Esteban Wonner.—Montevideo, Marzo 19 de 1898.—*Juan J. Peyrallo*, actuario.

589-Mz.20.

José B. Gomensoro

De parte del Hipódromo Montevideo—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EL MARTES 12 de Abril á las 2 de la tarde en punto, remataré sin base de ninguna clase, al mejor postor, por órden de su propietario.

Un terreno con un área de 30.158 metros, 49 decímetros cuadrados, que forman parte del Hipódromo Montevideo; tiene 211 metros 21 cents. de frente á una calle particular; 211 metros 28 en el Sud lindando con don José Antonio Ferreira; por el Este 110 metros 58 con la fraccion núm. 5 del señor doctor Romeu y 113 mts. 96 en el Oeste con la fraccion núm. 3, perteneciente al mismo señor.

Dista 233 m. del Camino Propios.

El frente del terreno da á una calle particular de diez metros de ancho que segun convenio entre los propietarios, se dejará mientras no se tracen y abran otras calles públicas.

Los alambrados de la pista no pertenecen al propietario; pero doña Marcelina Durán está obligada á pagar la mitad del alambrado que se construya divisorio con don José Antonio Ferreira.

Los títulos son buenos, están en la escribanía del señor Juan Beheregaray, calle Ituzaingó 162.

Se dará el 10 % en garantía. 655-mz.27.

José B. Gomensoro

En la Estanzuela—19.685 metros de terreno con frente á las calles Patria, vecinales y á la que pasa el tren del Este—¡¡Próximo al Parque Urbano!!—Venta forzosa.

EL DOMINGO 17 de Abril á las 2 de la tarde, remataré al mejor postor, sin base de ninguna clase, por cuenta de quien corresponda.

Esta importante área de terreno en el paraje de más porvenir que hay—está ubicado pasadas las quintas de Maia y de Cunha y adonde se vá á formar el Parque Urbano recientemente resuelto.

Tiene 133 metros 82 de frente al Sud á la calle Constituyente que pasa el tranvía del Este, 62 metros al Oeste á la calle Libertad, 255 metros al Este á la calle vecinal y 31 metros de frente al Norte á otra calle—Se presta para la division en pequeñas áreas.

EN SEGUIDA

Un terreno con frente á la calle Victoria teniendo 23 metros 11 por 48 metros 10.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el 10 % en garantía.

El remate tendrá lugar en los mismos.

659-mz.27.

José B. Gomensoro

De la casa esquina 18 de Julio y Defensa, ocupada por la Botica del señor Bonasso—Venta forzosa.

EL DOMINGO 17 de Abril, á las 4 de la tarde, remataré sin base de ninguna clase por órden de su propietario.

LA VALIOSA ESQUINA

Con 10 m. 308 de frente á la calle 18 de Julio, por 20 metros 616 á la calle Defensa.

Formando un área total de 212 m. 51.

No se puede pedir nada mejor para asegurar una buena renta, pues su buena situacion hace que este siempre alquilada; actualmente la ocupa el señor Bonasso.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el 10 o/o en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 658mz27

José B. Gomensoro

La valiosa esquina de las calles San José y Santa Lucía dividida en 3 solares.

EL MARTES 19 de Abril á la 3 en punto de la tarde remataré sin tasacion al mejor postor:

Solar esquina 9 metros al Norte á la calle San José por 22 metros mas ó menos de fondo.

Solar contiguo 9 metros á la calle San José por 22 de fondo y otro solar con un área igual, mas ó menos, todo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la Comision Liquidadora del ex-Banco Nacional, contra el Banco Trasatlántico sobre ejecucion de hipoteca, el martillero don José B. Gomensoro, asistido del infrascrito actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor una fraccion de terreno, con 27 metros 21 cent. de frente al Norte á la calle San José, por 22 met. 02 cet. tambien de frente al Oeste á la calle de Santa Lucía disminuyendo á 21 met. 96 cent. en la línea Este, la cual ha sido dividida en 3 solares de 9 metros de frente cada uno.

La venta se efectuará en el mismo terreno el dia 19 del entrante Abril, á las 3 de la tarde.

Se previene que cada comprador consignará el 10 % del precio de compra á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los títulos y demás antecedentes, en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158.—Montevideo, Marzo 30 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público.

José B. Gomensoro

De un terreno para quinta, por su posicion con frente al camino Millan, pasado el camino Artigas, á la derecha.

EL DOMINGO 21 de Abril á las 4 p. m. remataré á la más alta postura sin base de ninguna clase, por cuenta de quien corresponda.

Este importante terreno en un gran centro de poblacion dá frente al camino de Millan, pasado el camino Artigas á la derecha. Tiene un área de 14.000 varas, con 70 de frente por 200 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 3 de Abril.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

Para estancieros, etc.

Animales de cría, vacas, vaquillonas, un torito, etc., procedentes de la cabaña San Gregorio, Cololó, departamento Soriano, propiedad de don Eduardo Sanchez.

Potros y mulas

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de los siguientes animales mestizos y puros criados á campo, hijos de padres, importados.

6 vacas media sangre Durham, servidas por toro Hereford.

10 vaquillonas de 2 años 3/4 sangre Durham.

6 vaquillonas de 2 años 3/4 sangre Hereford.

10 terneras de 6 meses 3/4 sangre Hereford.

6 terneras de 6 meses 3/4 sangre Durham.

1 torito de 6 meses, puro, raza Hereford, hijo de toro y vaca importada.

1 ternera de 6 meses, pura, raza Hereford, id, id, id.

EN SEGUIDA, DEL MISMO ESTABLECIMIENTO

10 magníficos potros mestizos, de 4 años y pelos escogidos.

10 buenas mulas mestizas, de 4 años, animales de alzada y sanos.

EN SEGUIDA

12 gallinas y 2 gallos, raza cochinchina puros, muy especiales para cría.

EN UN SOLO LOTE

Un espléndido cupé, en muy buen uso, extranjero, para dos personas; un hermoso caballo importado y un rico juego guarniciones para el mismo.

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate.

653-mz.27

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 3 de Abril, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

PARA ESTANCIEROS

57 ovejas y carneros puros (importados)

Raza Lincoln y Romny Marsh

A las tres de la tarde procederemos al remate de un notable lote de carneros y ovejas puros, recientemente introducidos por el vapor inglés Pakeha con procedencia de la afamada Cabaña The New Zeland and Australian Land Company Limite, cuyo detalle es como sigue:

33 ovejas puras raza Lincoln.

10 id id raza Romny Marsh.

5 carneros id raza Lincoln.

10 id id raza Romny Marsh.

Todos animales de dos dientes, de finísima lana y mucho peso.

Los interesados pueden verlos en el local del remate.

676-mz.29

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 3 de Abril.

Una buena casita

Calle Mal Abrigo 16, esquina Palmar.

A una cuadra y media de la calle 18 de Julio, con tranvía al frente.

Venta al mejor postor

A las 5 de la tarde en el paraje de su ubicacion por cuenta y órden de su propietario, procederemos al remate de esa cómoda casita, cuyo detalle es el siguiente:

Al frente sala y escritorio con balconcitos sobre la calle Mal Abrigo y 4 espaciosas habitaciones con balconcitos al frente sobre la calle Palmar, un cómodo altillo, cocina y letrina; zaguan con puerta cancela, todas las piezas tienen pisos de madera, cielo raso y paredes pintadas al fresco. Un gran patio con baldosas francesas, aguas corrientes y aljibe. Está edificada sobre un terreno de 8 mts. 50 cts. de frente por 21 mts. 75 mlts. de fondo.

El tranvía Montevideano pasa por su frente y por los alrededores las líneas Este, Pocitos y Union.

Garantía $ 300 en el acto del remate. Títulos buenos á disposicion de los interesados en nuestro escritorio, Cerrito 187.

La casa se ha hecho desocupar para que el comprador tome inmediata posesion.

592-mz.27.

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 4 de Abril. En el depósito de la Barraca Inglesa, calle Piedras 382, entre Juncal y Cerro.

Un pescante á vapor 2,000 kilos de fuerza. Al mejor postor

A las 1 de la tarde en punto procederemos al remate de un magnífico pescante á vapor, de la acreditada marca Alex Chaplin y Ca., Glasgow, en perfecto estado y marcha garantida, montado en una sólida plataforma de hierro con 1400 kilos de peso, sobre 4 ruedas para rieles, con trocha de 1 metro 11 cent. Recomendamos á los señores barraqueros, etc., esta notable máquina; pocas veces se presenta una oportunidad como esta.

Los interesados ya pueden examinarlo en el local del remate.

Venta al contado pagaderos en el acto de caer el martillo. 671mz29

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 4 DE ABRIL DE 1898

Tierras! Tierras!

130 hectáreas, 7458 metros, en el departamento de Canelones, igual á 180 cuadras, próximas á las estaciones Las Piedras y Progreso; una espléndida fraccion.

Venta al mejor postor!—Frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala esq. Piedras.

A las tres de la tarde procederemos al remate de esta magnífica fraccion de tierra, inmejorable para labranza, con aguadas permanentes, alambradas y divididas en varios potreros, parte de ellas labradas y parte para pastoreo; su ubicacion está entre los arroyos Colorado y Perez, distante media hora de las estaciones citadas del Ferro-carril Central.

Se vende con todas las mejoras que contiene, consistentes en un gran edificio, muy sólido, hecho expresamente para acopio de granos, con capacidad para 60.000 kilos, que ocupa un terreno de 26 metros 50 cts. por 35 id., con habitaciones, aljibe, caballeriza, etc. etc., con dos grandes tahonas en movimiento, juegos de piedras, máquina para limpiar granos, cernidores, etc. Contiene además, otro edificio de material, con dos piezas y un galpon. Sobre la costa de uno de los arroyos hay monte de sauces y álamos cuyo corte dá buen producto.

La cañería de aguas corrientes cruza el terreno. Está arrendado sin contrato, produce $ 610 anuales. Un magnífico negocio de resultados positivos. Títulos perfectos. El mejor postor consignará $ 500 como garantía. Por informes ocúrrase á nuestro escritorio, Cerrito 187.

614-mz.23

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

EL SÁBADO 2 de Abril, á las 2 p. m., en la calle Rincon núm. 63, de una chacra de 108 cuadras cds. con edificios, arboledas, cercado, etc., sita en los Cerrillos, 3.ª seccion de Canelones. Base de venta: $ 2,285.40—Es regalada!

Por resolucion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, dictada en los autos sucesorios de don Pablo Nin y Gonzalez, procederé á la venta al contado de dicho terreno de labranza, que linda por el Norte con propiedad de la testamentaria Alonso de Suarez, de donde procede esta fraccion, por el Sud con don José Cabrera, por el Este con Manuel Lopez y por el Oeste con Bernardo Suarez. Tasacion: $ 3,570.81. El comprador entregará el 10 % en garantía al caer el martillo. Domicilio del rematador, calle Sierra 183 B, esquina Uruguay. 521-mz.15

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—Varias casas de renta. El domingo 3 de Abril.

A LAS 3 DE LA TARDE y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor la propiedad de bajos y altos situada en la calle Magallanes y Nueva York, compuesta de dos casas bajas y dos altas, dando todas ellas buena renta. Cada casa tiene 5 piezas, despensa, cocina, altillo, letrina etc.

A LAS 4 DE LA TARDE y en el sitio de su ubicacion, Paysandú y Magallanes venderé al mejor postor y en 3 lotes, 3 casas bajas con los números 96, 98 y 100 á la calle Magallanes: todas estas casitas perfectamente construidas tienen 4 piezas, cocina, patio, letrina, y producen un buen alquiler ($ 15, 16 y 17 respectivamente).

Véase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que doña Rosaura Illa de Verney sigue contra don Cárlos A. Evia, por ejecucion de hipoteca, el martillero don Julio Rios Lara, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los siguientes inmuebles de propiedad del ejecutado: 1.º Un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, con 20 metros 38 centímetros de frente al Sud sobre la calle Nueva York; 11 metros 30 centímetros igualmente de frente al Oeste sobre la calle Magallanes por formar esquina; 10 metros 90 centímetros al Este por donde linda con doña María Piguillen y 20 metros 30 centímetros al Norte confinando con la sucesion Antuña. 2.º Un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, con un área superficial de 263 metros, 86 decímetros y 52 centímetros cuadrados, teniendo 10 metros 42 centímetros de frente al Norte á la calle Paysandú; 25 metros 62 centímetros de frente al Oeste á la calle Magallanes, por formar esquina; 10 metros 36 centímetros al Sud, lindando con doña María Delorenzi y 25 metros 75 centímetros al Este, con doña Tomasa Rodino. La venta se efectuará el dia 3 del entrante Abril y en las mismas propiedades á las 3 p. m. la descripta bajo el número 1 y á las 4 p. m. la descripta bajo el número 2.

El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su postura, el 10 % de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, sita en la calle Sarandí número 158 y se previene que los gastos de escrituracion serán de cuenta de los compradores.—Montevideo, Marzo 14 de 1898.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

Nota—Se previene que tanto las escrituras de compromiso como las de venta, son por cuenta de los compradores.

Mas datos, Piedras 2. 533-mz-16.

Cárlos G. Pieri

AVENIDA DE LA PAZ NUM. 198

De chapas de fierro, maderas y otros materiales de construccion usados; hay celosías nuevas.

En la calle del Ejido número 138

El dia DOMINGO 3 de Abril á las 12 1/2 en punto, procederé á la venta de 8 persianas de cuerda nuevas y pintadas, cantidad de chapas de fierro y maderas usadas de todas clases, tirantes y tirantillos, puertas de calle de tablero y de vidriera, de madera dura y de pino, ventanas de diversas medidas, celosías, cornisas para cielorasos, marcos y contramarcos, puntos y medios puntos, con vidrios y de reja, molduras para albañiles, caños de plomo, armarios de pared, mesas nuevas y usadas, herrajes varias clases, barandas, rejas, balconcitos y portones de hierro, vidrieras para muestras y para galpones, cantidad de barricas vacías, números para puertas de calle, un baño de zinc, cuatro grandes cabreadas para galpones y otros objetos que se hallarán á la vista.

Nota—Exijo seña á todo comprador.

675-mz.29.

José Caramès

REMATE JUDICIAL SIN BASE

Muebles—Alhajas—Plantas—Importantísimo remate de los lujosos y confortables muebles y demás objetos que decoraban la casa del señor profesor don Lorenzo Pons situada en la calle San José núm. 237 y que se mandan vender en los autos sucesorios de dicho señor Pons.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 3 de Abril á las 12 1/2 de la tarde, el martillero don José Caramès procederá á la venta en remate público y al mejor postor de todos los muebles y demás objetos pertenecientes á la sucesion del señor don Lorenzo Pons y cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Juego de sala compuesto de 9 piezas, galerías, cuadros, columnas, terra-cottas, mesas de fantasía, espejos, aparatos de gas, diversos adornos, alfombrado, etc. etc.

ESCRITORIO—Mesa de escritorio, sillas, sillones, biblioteca con 300 volúmenes, tinteros, cuadros, columnas, estatuas, estuches con útiles de plata para escritorio, araña de gas, etageres, diferentes adornos, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—Aparador, mesa de comedor, sillas, cuadros, loza, cristalería, galerías con cortinado blanco y muchos otros adornos.

DORMITORIO: Juego dormitorio para una persona compuesto de cama con colchon elástico y de lana, cómoda, lavatorio, mesa de luz, ropero con espejo, corona con cenefa y cortinado de color, un juego compuesto de un sofá, 4 sillones y 1 puff, galería con cenefa y cortinado blanco, cuadros, juego de lavatorio, salvaderas, visillos, alfombrado, aparatos de gas y otros adornos.

DIVERSAS—Mesas, sillas de Viena, carpetas, cuadros, juegos de agua, escaleras, varias alhajas, gran cantidad de ropa de uso, aparatos de gas, alfombras, 10 tinas con plantas, 2 macetas con id, 4 cajones con id, 1 toldo, baldes etc. etc.

Todo comprador entregará una seña de 10 o/o á los efectos de la ley. 648-mz.25

Francisco Piria

EL DOMINGO PROXIMO 3 DE ABRIL.

¡Conclusion!

76 solares que quedaron por vender el dia de la inauguracion en el barrio

José Pedro Ramirez

y que no se sacrificaron como todos los demas por falta absoluta de tiempo material.

4 espléndidos solares frente al tren y pagaderos por mensualidades de

7 pesos cada uno

11 solares grandes, interiores, pagaderos por mensualidades de

5 pesos cada uno

16 solares regulares, interiores, pagaderos por mensualidades de

4 pesos cada uno

25 solares al alcance de todos, lindos, y de 350 varas cada uno pagaderos por mensualidades de

3 pesos cada uno

7 magníficas quintas con fondo al arroyo y con montes forestales espléndidos, pagaderas por mensualidades de

4 pesos cada una

Todo se vá á sacrificar de cualquier modo, pues el barrio debe quedar definitivamente liquidado y es por esa causa que hemos establecido mensualidades sumamente insignificantes para que todos puedan hacerse propietarios, hasta los mas pobres y que á penas tengan que ahorrar *un real por dia*.

El *Barrio José Pedro Ramirez* antes de un año será un núcleo importante de poblacion y los que compren hoy, vá sin decir, de la noche á la mañana se encontrarán con una verdadera fortuna.

Baste saberse que hay 21 compradores del último remate, es decir, del remate de inauguracion efectuado hace diez dias, que van á edificar, habiendo ya solicitado el permiso respectivo y mandado levantar los planos.

Este solo dato basta y sobra para comprender la gran importancia de esta localidad, el porvenir grandioso y seguro á que está destinada, y lo valioso de estos terrenos—que se venden por poco mas de nada—y que dentro de muy breve tiempo valdrán un platal.

Con dos líneas de tranvía á la puerta y á pocas cuadras de los notables baños de los Pocitos.

Los títulos—como los de todos los terrenos que vende «La Industrial», son de primer órden—terrenos espléndidos, altura soberbia, calles ámplias; todos los terrenos perfectamente mensurados y amojonados por agrimensor de número y alambrados en regla.

No se olviden:

El remate es el domingo próximo 3 de Abril á la 1 1/2 de la tarde.

A la una en punto saldrán de la plaza Independencia esquina Ciudadela 20 wagones conduciendo gratis ida y vuelta á los concurrentes.

Por planos, boletos y programas, ocúrrase á la oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres núm. 216.

¡Nadie falte!

El pasaje es gratis y aunque no compren no importa.

¡Vengan y vean! 670mz29

Felipe L. Monteverde

De maderas, puertas, rejas, vidrieras, barandas hierro chinescas para molores, columnas de hierro, caños para quintas, vigas de madera dura, tejas é infinidad de artículos usados. En la Avenida de la Paz esquina Colombia.

EL LUNES 4 de Abril á las 3 de la tarde procederé á la venta, al mejor postor, de los artículos arriba mencionados é infinidad de otros cuyo detalle se publicará en carteles.

Nota—Los tranvías Uruguayo y del Norte pasan por la puerta. 721-ab.1º.

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 p. m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite, gran cantidad de libros á la rústica, novelas en francés y en español, etc.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

LOS MIERCOLES, Muebles camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala, 1 gran caja de fierro.

Nota—En venta particular varios carruajes de todos clases. Milores, cupés, breack, bis-á-bis, una rica victoria.

Al mismo tiempo

Una partida de 200 quesos de la Colonia, frescos y sanos, 1 bicicleta francesa, 2 linternas májicas completas, 1 rica estufa á kerosene, etc., 1 máquina de fotografía de gran formato, 1 billar para carambola completo.

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—El miércoles 6

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería, bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

Un juego de muebles completo para salon de peluquería. Se manda vender en los autos del Banco de la República con Pascual Laguardia. Tasado el todo en 142 pesos.

EN SEGUIDA

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc.

prm.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL MIERCOLES 6 de Abril á las 4 de la tarde de una accion del Banco Comercial.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 6 de Abril próximo á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, Rincon número 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel M. Garibay de una accion del Banco Comercial número 161 por valor de 100 $, fechada en 2 de Enero de 1888. Se venderá por precio que exceda de las 2/3 partes de la última cotizacion que haya tenido en la Bolsa de Comercio el dia del remate. Se previene que el mejor postor oblará el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Joaquina Artola.—Montevideo, Marzo 26 de 1898. *Juan C. Zolla*, escribano público.

Por mas datos: Andes 222 A. 651-mzo.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Para especuladores de poco capital.—En las puertas de la ciudad.—De 10 cd. y 7300 v. de terreno—Con frente al camino del Pantanoso.—Al lado del Paso del Molino.—Pasando el horno de Poyo.—Frente á la Almidonería de Ronchetti y del Almacen de Pedro Celini.—Dista unos 400 metros del almacen de Frione en San Antonio, hasta donde vá el empedrado.—Buen arrendamiento sin contrato.—Con edificio de material y azotea.—5 piezas, cocina, aljibe, pileta, manantial de agua dulce, 300 árboles de duraznos, calles de álamos, galpones de material y techo de zinc, etc. Tasacion bajísima todo en 5728 $ 20 2/3 partes, base de venta 3818 $ 86 centésimos.

EL SÁBADO 9 DE ABRIL, dia feriado á las 3 en punto venderé de órden judicial, en la calle Continuacion Agraciada núm. 131, con arreglo al edicto del siguiente aviso. 628-mz.21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL.—De la espaciosa casa calle Continuacion Agraciada núm. 131. El paraje mas comercial del Paso del Molino. Área 578 mts. 29 dm. 78 ctm. equivalentes á 783 v. 72 d. con puerta de cedro, 4 ventanas á la calle, escritorio, sala, 3 dormitorios, gran comedor, cocina, excusado, zaguan, inmenso patio, corredores, corral, árboles frutales, parral con zarzo de hierro, aguas corrientes, aljibe, caballeriza con entrada por la calle Pilar Costa, empedrado, vereda y arrimos pagos. Tasacion 18.622—2/3 partes, base de venta 3212.80 cts. Produce buen alquiler.

EL SÁBADO 9 DE ABRIL, dia feriado, á las 4 en punto, y en el lugar de su ubicacion venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 de Abril próximo, por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, de los bienes que á continuacion se deslindan en el órden siguiente:

1.º—A las 3 p. m.—Una fraccion de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en el Pantanoso de este departamento, compuesta de 5 hectáreas, 90 areas, 30 centiáreas y 48 dm. cuad. que linda por el N. con doña Lucía Aguilera, por el S. con doña Juliana Silva, por el E. con don Bernardo de Susviela y por el O. con doña Gregoria Cardoso; tasada en 4,411 $ 12 cts.

2.º—A las 3 y 30 p. m.—Otra fraccion de terreno de labranza situada en el mismo paraje que la anterior, compuesta de 2 hectáreas, 1 área, 41 centiáreas, 15 dm. y 13 ctm. cd.; lindando por el S. con don Félix Figueredo hoy don Patricio Meneses, por el N. con don Luis Dodera, por el E. con doña Manuela Piñeiro y por el O. con la testamentaria Zavala; tasada en 1.286 $ 47 cts.

3.º—A las 4 p. m.—Una casa baja sita en el Paso del Molino, con frente al S. O. á la calle Continuacion Agraciada por donde tiene señalada la puerta del edificio con el número 131 y compuesto el terreno de 560 m. 4 d. y 73 cent. cuadrados, que linda por el S. O. con la expresada calle Continuacion Agraciada, por el N. E. con Pilar Costa y por el O. con don Juan F. de la Serna, y otra fraccion adyacente á la anterior, compuesta de 2 m. 147 m. m. de frente al O. á la calle Pilar Costa, por 8 m. 50 de fondo al E., tasada en 4.819 $ 22 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de las tasaciones enunciadas y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Las ventas se efectuarán en la propiedad, calle Continuacion Agraciada núm. 131 y han sido ordenados en los autos sucesorios de don Hermelino Pintos. Montevideo, Marzo 21 de 1898—*Juan José Poiralto*, actuario.

Para ver las propiedades, ocurrir Continuacion Agraciada núm. 66. Los títulos están á disposicion de los interesados en el Juzgado, Rincon núm. 105.

Mas informes, al martillero, Canelones 131.

619-mz-21.

Manuel P. Mendoza

Judicial—De 16 vacas lecheras, 6 vaquillonas, 7 terneras y 1 novillito. El remate tendrá lugar frente á los Corrales de Abasto en la Barra de Santa Lucía.

EL DOMINGO 3 de Abril, á las 9 de la mañana, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

Remate judicial—De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 3 de Abril, á las 9 a. m., se vá á proceder á la venta por las 2/3 partes de su tasacion y por el martillero don Manuel P. Mendoza, de 16 vacas de varias marcas y pelos tasadas en 10 $ cada una; de 6 vaquillonas de diversas marcas y pelo á razon de 4 $ cada una; de 7 terneras á 2 $ cada una y de un novillito tasado tambien en la suma de 6 $.

Dicha venta ha sido decretada en los autos seguidos por don Francisco Barbagelata contra don Francisco Espina y tercería deducida por don Justiniano H. Diago.—El mejor postor deberá consignar el 10 % en garantía de su oferta.—Montevideo, Marzo 22 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

La venta es al contado, en oro.—La entrega se efectuará en seguida.

Mas informes, Canelones 101. 620-ab.-21.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De campos en el Paraguay. La fraccion menor 3596 hectáreas, propia para pastoreo. Inmediata á la estacion Ibitimi, del Ferrocarril de Asuncion á Villa Rica.

La mayor, 33.929 hectáreas con extensos montes vírgenes de cedro, y otras maderas finas de construccion, facilmente explotables y algunos yerbales. Circundada por rios navegables. Base de venta 26 y 11 cents. hectárea, respectivamente.

EL LUNES 11 de Abril, á las 3 en punto en la puerta del Juzgado, Rincon 63, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del Sr. Juez Ldo de lo Civil de primer turno, Dr. D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 de Abril próximo, á las 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, Rincon 63, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero D. Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:

Primero—Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimi (República del Paraguay) campo del [illegible] yacá, colonia Leipzig, compuesta de [illegible] un área superficial de 3596 hectáreas [illegible] m. c. lindando al N. E. con el arroyo Ylacá, al S. O. arroyo Ipucú, al N. O. montes fiscales y al S. O. con Isla Ibirá-Cuabó, tasada á razon de 0$40 cts. la hectárea ó sean 1138 $ 57 cts.

Segundo.—33.929 hectáreas proindivisas comprendidas en otra fraccion de campo situada en el Departamento de Caaguazú (República del Paraguay), compuesta en su totalidad de 67.858 hectáreas, lindando al Norte con los ríos Hú, Mboy-caé y Viranguá ó Monday; al Sud-oeste con Santiago Zambonini y Pedro N. de María y al Sud este con el río Capivarí que lo separa de la «Sociedad General Paraguayo Argentina». La totalidad de campo está proindivisa por partes iguales con el Banco Nacional en liquidacion; tasada á razon de 0 $ 0.22 centésimos hectárea ó sean las 33.929 hectáreas á venderse en 7.464 pesos 38 centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 % á los efectos del artículo 919 del C. de P. C. y que se manda vender en los autos del concurso Antonio Paullier.—Montevideo, Marzo 23 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Planos y títulos en el Juzgado.

Por informes Canelones 131. 646-mz.25.

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De 2 casitas sobre la calle Cuñapirú núm. 111. Con el Tranvía Uruguayo al frente. Al lado de las conocidas casas quintas de don Cárlos Crocker y la de Recayte. Paraje alto; desde allí se domina toda la ciudad. ¡¡Alerta pequeños capitalistas!! La venta se efectuará en un solo lote con la ínfima base de $ 1533 32 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Abril á las 3 1/2 p. m.

Remataré en un solo lote estas dos bien situadas casitas compuesta una de ellas de sala, escritorio y dos aposentos con tirantes de fierro, cocina, letrina, aljibe y demás comodidades y la otra se compone de 2 piezas de material, dos de 1/2 agua, cocina, letrina, galponcito, aljibe y gallinero, edificadas ambas en un terreno compuesto de 481 metros 10 cents. ó sean 652 v. 40 cents. cuadrados. Produce la primera *diez pesos mensuales* y la otra puede producir *seis pesos*.

El mismo dia, á las 4 1/2 p. m.

LA GRAN CASA DE INQUILINATO

Situada en la calle Reducto núms. 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92 y 94. A 3 cuadras de la calle Agraciada y con el tren del Reducto al frente.

Esta importante propiedad está edificada en un grandioso terreno compuesto de 235 metros y 1652 milímetros igual á 392 varas cuadradas, ó sean 20 varas 90 de frente por 89 de fondo, con 40 piezas distribuidas así: 9 piezas al frente con tirantes de fierro y 3 interiores con cocinas, letrinas y demás que producen 32 pesos, 13 departamentos independientes con 2 piezas cada uno de 1/2 agua, cocina, letrina y pileta, y dos de una pieza y cocina, producen 76 pesos lo que equivale decir que la gran casa redituá mensualmente 108 pesos y la sacrificaré con la base de 8000 pesos, circunstancia que deben tomarla muy en cuenta los señores especuladores; pues pocas son las veces que se puede ofrecer una finca que produzca mas del 1 y 1/2 mensual, teniendo además dos grandes aljibes, dos manantiales, aguas corrientes, una gran pileta en el centro, caño maestro y empedrado pago.

Recomiendo este remate á las personas que buscan de asegurar sus capitales y darles buena colocacion. Visiten esta propiedad y se convencerán que tal vez no haya en la ciudad otra en su género mejor distribuida ni que reuna las condiciones de higiene que esta.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 10 de Abril y por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de los bienes que se expresarán en el órden siguiente: 1.º A las 3 y 1/2. Un terreno con los edificios en él construidos, situado en la Aguada, novísima ciudad, compuesto de 481 metros 10 decímetros cuadrados entre las calles Concordia y Defensa y Cuñapirú, lindando por el Norte con don Pedro Roque y la sucesion Recayte; y ha sido tasado en la suma de 2.300 $ oro.—2.º á las 4 y 1/2 p. m. Otro terreno con los edificios existentes en el situado en el Reducto de este Departamento, en condominio con los señores don Francisco Berriel y don Ambrosio Delfino, compuesto de 31 metros 271 milímetros de frente al Este sobre la calle Reducto por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 72 al 94 inclusive, por 68 metros 72 centímetros de fondo al Oeste, lindando por el Norte con Turini y los doctores Casaravilla y Garzon y por el Sud con doña Elisa Fernandez de Caparro, doña Julia Fernandez de Espina y don Emilio Turini, formando un área superficial de 2355 metros 1 decímet., 61 cet. y 52 milímetros cds; avaluado con todas las mejoras que contiene en la suma de $ 12.000.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella consignará el 10 %, en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—La venta se efectuará en las mismas propiedades y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Clemente Usuvillalba y doña Cármen Menendez.—Montevideo, Marzo 17 de 1898. *Juan José Peyrallo*, actuario. 617-mz.25

Ciprian C. Silva

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes de Abril á las 2 p. m. se vá á proceder por el martillero público don Cipriano C. Silva, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta, en la Bolsa de Comercio y en remate público, de los bienes que se relacionan á continuacion:—Un terreno situado en la Villa de Dolores compuesto de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente por igual extension de fondo lindando por el Norte con la calle 18 de Julio, por el Este con la calle San Salvador, por el Oeste con doña María Ruiz y por el Sud con doña Victoria Sanginoro.

Y otro terreno en la costa del Espinillo, de dos cuadras cuadradas lindando por el Norte, Sud y Este con don Rafael Rodriguez; y por el Oeste con don Antonio Lopez, tambien con edificio de material, galpones y otras mejoras.—El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía á los efectos que hubiere lugar por derecho.

Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez.—Montevideo, Marzo 29 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 723-ab.-1º.

Cárlos D. Durán y Cª

JUDICIAL

Importante remate de 1.795 hectáreas de campo, sito en la 5.ª seccion del departamento de la Colonia, paraje conocido por Pichinango, y lindando con el arroyo de ese mismo nombre y con las cañadas del Sauce y del Salto.

Los campos de mas porvenir de la República por su posicion, por haber tomado allí mucho desarrollo la agricultura y por la bondad de las tierras; distante la fraccion en venta apenas dos leguas de una de las estaciones de los Ferrocarriles del Oeste, próximos á inaugurarse—Perfectamente alambrada con madera de ley, á siete hilos y alambre galvanizado hace recien un año y dividida en cuatro potreros.

Tasada toda ella con sus mejoras en $ 31,032.71. Base para empezar la venta, la muy baja de $ 11.52 la hectárea.

Igualmente venderemos un terreno y finca en la Colonia Nueva Helvecia, que forma parte de la chacra núm. 160, con la base de $ 933.33.

EL JUEVES 21 del próximo mes de Abril á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta de los indicadas propiedades, cuyos detalles podrán verse en el siguiente:

EDICTO:—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 de Abril próximo á las horas que se indicarán y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se va proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Cárlos D. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propidades:

A LAS 2 P. M.

Un terreno y finca situado en la Colonia Nueva Helvecia, 10ª seccion judicial del mismo departamento, que forma parte de la chacra número 160. La construccion consta de cuatro piezas de material de media agua, techo de zinc, y el terreno cercado se compone de una superficie de 2 hectáreas 9515 m., lindando por el Norte con don Felipe Miñon; por el Sud con don Samuel Rufener; por el Oeste calle pública y por el Este con don Samuel Herne. Tasado en $ 1100.

Y A LAS 2 1/2

Un campo situado en la 5ª seccion judicial del departamento de la Colonia, comprendido dentro de los límites siguientes: al Norte, Alejandro Beisso; al Sud, Arroyo Pichinango y Cañada del Salto; al Sud-Oeste, Manuel Silva; al Sud-Este, Cañada del Sauce, al Este terrenos de Juan José Viera y otros, y al Oeste Arroyo Pichinango. Su área total 1795 hectáreas, 8742 ms., 74 ct. Tasado en $ 31.032.71 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su respectiva tasacion; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; y que se manda vender en los autos testamentarios de Ricardo Luis Tisdall.—Montevideo, Marzo 26 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Nota—Los títulos, plano y demas antecedentes pueden ser examinados por los interesados en la oficina actuaria calle Rincon núm. 63, donde se encuentran á disposicion de ellos.

Por cualquier otro dato: Rincon número 10.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

Salidas de Montevideo:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los **lúnes**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los **miércoles**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los **viernes**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

PARIS

Saldrá todos los **sábados**.

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes, «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 100. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el .. de Marzo á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Geraldino Silveira, sub-gerente.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Abril, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NÚMERO 129

617-prm. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

SALDRÁ DE ESTE PUERTO EL 4 DE MAYO DE 1898

Admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase!

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y Ca.

prm 111—CALLE ZABALA—117

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE: DEMARCHI

Saldrá el 2 de Abril de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 16 de Abril de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Mayo de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ANDES

COMANDANTE: RAZOULS

Saldrá el **31 de Marzo** para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **16 de Abril** para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañia

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el **31 de Marzo** á las 3 p. m. para Pernambuco, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Saldrá el **9 de Abril** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de as mercancías, ocúrrase á la Agencia